REAL INSTITUTO elcano ROYAL INSTITUTE

De la COP29 a la COP30: financiación, mercados y compromisos insuficientes

Elcano Policy Paper

Lara Lázaro Touza y Andrea Briones

Junio 2025

Real Instituto Elcano

Inteligencia global en español

El Real Instituto Elcano es el *think tank* español líder en estudios internacionales y estratégicos, y un centro de pensamiento de referencia en Europa y en el mundo. Constituido en 2001 como fundación privada de interés general, nuestra misión es contribuir a la elaboración de respuestas innovadoras, rigurosas e independientes sobre los retos globales y su gobernanza, y sobre el papel de España en Europa y en el mundo, al servicio de los decisores públicos y privados, y de la sociedad en su conjunto.

La estructura organizativa del Real Instituto Elcano refleja los principales apoyos públicos y privados que hacen posible su labor y favorece el intercambio de ideas en un entorno plural e independiente. El más alto órgano de gobierno es su Patronato, bajo la presidencia de honor de S.M. el Rey Felipe VI. Dispone además de un Programa de Socios Corporativos.

www.realinstitutoelcano.org

REAL INSTITUTO elcano ROYAL INSTITUTE

De la COP29 a la COP30: financiación, mercados y compromisos insuficientes

Lara Lázaro Touza y Andrea Briones

© 2025 Real Instituto Elcano
C/ Príncipe de Vergara, 51
28006 Madrid
www.realinstitutoelcano.org

ISSN: 225-5293
Depósito Legal: M-8692-2013

El papel utilizado en este documento tiene el certificado del
Forest Stewardship Council®

Índice

	Resumen ejecutivo	5
1	Introducción	9
2	COP29	11
3	COP30	27
	Conclusiones y recomendaciones	37
	Bibliografía	41
	Siglas	51
	Autoras	54

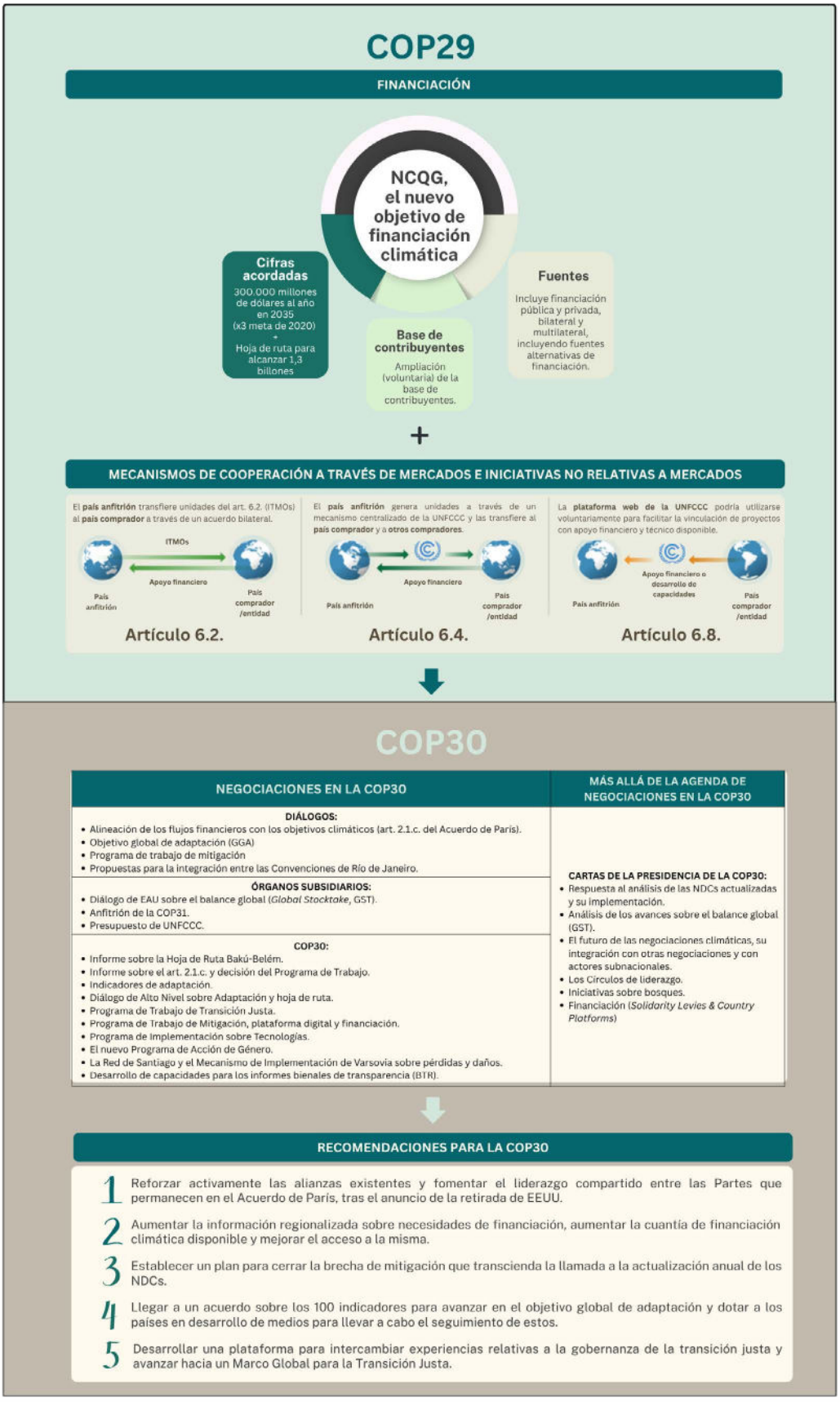

Fuente: elaboración propia.

Resumen ejecutivo

La 29ª Conferencia de las Partes (COP29) de Bakú (Azerbaiyán), conocida como la "COP de las finanzas" tuvo como resultado un pacto por la unidad llamado *Baku Climate Unity Pact* (UNFCCC, 2024a). La cumbre se celebró en un contexto geopolítico complejo, marcado por la reelección de Donald Trump en Estados Unidos (EEUU) y el retroceso de la agenda climática en varios países. Pese al cauto pesimismo inicial (Briones, Lázaro Touza y Tirado Sarti, 2024), la COP29 logró varios avances significativos (Chandrasekhar *et al.*, 2024) gracias a los cuales se espera poder avanzar en la implementación de los compromisos climáticos, progresivamente ambiciosos, que han de presentarse antes de que comience la COP30.

Así, en la COP29 se acordó un nuevo objetivo de financiación climática internacional (bajo el nombre de nuevo objetivo colectivo cuantificado, NCQG por sus siglas en inglés) (UNFCCC, 2024b). El NCQG triplica –nominalmente– el compromiso actual de los países desarrollados de movilizar 100.000 millones de dólares anuales para alcanzar, al menos, 300.000 millones de dólares anuales en 2035. Además, se definió una meta de financiación ampliada de 1,3 billones de dólares anuales en 2035, respondiendo a las demandas de los países en desarrollo, para lo cual se acordó una Hoja de ruta Bakú-Belém (UNFCCC, 2024c). En el NCQG se amplía la base de contribuyentes y se dedicará (previsiblemente) una parte sustancial de la financiación pública a la adaptación (OECC, 2024).

Otro avance sustantivo fue el acuerdo logrado para la plena operacionalización del artículo 6 del Acuerdo de París. Un artículo en el que se plantea la cooperación entre países y entidades a través de mecanismos de mercado (artículos 6.2 y 6.4). El artículo 6 también incluye iniciativas no relacionadas con los mercados de carbono (artículo. 6.8) (UNFCCC, 2024d). Gracias a los avances en el artículo 6 podría aumentar de manera sustancial la eficiencia de las acciones climáticas, si se desarrollan estándares robustos que aseguren la integridad ambiental de los mecanismos de mercado.

Los avances en el ámbito de la adaptación fueron limitados. No obstante, se acordaron las directrices para el establecimiento en la COP30 de unos 100 indicadores de adaptación aplicables globalmente, de los 9.000 que se habían propuesto (Water for Climate Pavilion, 2024). Por otra parte, las negociaciones climáticas en Bakú no lograron avanzar en dos áreas de especial interés para la UE: (a) la mitigación para implementar el compromiso de la COP28 de avanzar en la transición para dejar atrás los combustibles fósiles, triplicar el despliegue de energías renovables y duplicar la eficiencia energética y (b) avanzar en la transición justa.

Tras el año más cálido desde que hay registros (Organización Meteorológica Mundial, 2025), y a punto de cumplirse el décimo aniversario de la adopción del Acuerdo de París (UNFCCC, 2015), a lo largo de 2025 las Partes de este acuerdo presentarán una nueva ronda de compromisos climáticos, llamados Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

Expertos en China esperan que el primer emisor de gases de efecto invernadero (GEI) presente su NDC teniendo en cuenta los objetivos (preliminares) de su 15º Plan Quinquenal (2026-2030) –que se presentará en 2026– para que el NDC sea más preciso y, esperemos, ambicioso (LSE, 2024; Stern, 2024). El cumplimiento de su objetivo de renovables en su NDC vigente (hasta 2030) –seis años antes de la fecha prevista– es una buena señal para la ambición de la NDC actualizada que contrasta tanto con el retraso en el cumplimiento de sus objetivos de intensidad energética y de carbono (Patel, 2025) como con el mayor peso de la seguridad y el crecimiento en su reunión de marzo de la Asamblea Popular Nacional (APN) y Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino (CCPPCh) conocida como "dos sesiones" (Ríos, 2024). En cualquier caso, China ha avanzado que mantendrá el rumbo en lo relativo a la transición energética y aumentará su peso en la gobernanza climática mundial (Bonet, 2025), en clara oposición a la postura de EEUU.

EEUU presentó su NDC en diciembre de 2024 (Government of the USA, 2024), todavía bajo la Administración Biden, que perderá vigencia tras su salida del Acuerdo de París en enero de 2026 (UNFCCC, 2017), aunque Trump anunció que su retirada tenía efectos inmediatos. La Unión Europea (UE) retrasará el envío de su NDC previsiblemente hasta la segunda mitad de 2025 ya que el establecimiento del objetivo de reducción de emisiones a 2040 (pendiente en el momento de escribir este artículo) es el paso previo al establecimiento del objetivo a 2035. El informe de síntesis de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) relativo a la actualización de los compromisos climáticos (las NDC) –que se publicará en la segunda mitad de 2025– mostrará, con toda probabilidad, la brecha creciente entre estos compromisos y los objetivos climáticos.

De la COP29 a la COP30: financiación, mercados y compromisos insuficientes

La COP30 volverá a centrarse en la financiación, aunque Corrêa do Lago, presidente de la COP30, ha indicado que todos los elementos sustantivos pendientes de negociación son importantes para el avance de las negociaciones en Belém (Corrêa do Lago, 2025c). Así se publicará el informe sobre la Hoja de Ruta de Bakú a Belém para alcanzar los 1,3 billones de dólares de financiación climática en 2035 y se esperan avances en cuanto a posibles gravámenes al sector del transporte aéreo y marítimo basados en el trabajo del *Global Solidarity Levies Task Force*. También se espera progreso tanto en la implementación de las recomendaciones del balance global (*Global Stocktake*, GST) como en la protección de la biodiversidad y de los bosques, esenciales para Brasil. La adaptación

seguirá ganando protagonismo con la selección de 100 indicadores para evaluar el cumplimiento del objetivo global de adaptación (*Global Goal on Adaptation*, GGA) y con el llamamiento de Brasil a que los países envíen sus planes nacionales de adaptación (*National Adaptation Plans*, NAPs) antes de la COP30. Tanto en las reuniones intersesionales de Bonn en junio como en la COP30 se esperan avances en el programa de trabajo sobre transición justa con el objetivo de amortiguar los impactos de la transición energética (*Ibid.*). También se espera avanzar en la interconexión de los distintos instrumentos para hacer frente a las pérdidas y daños, dados los impactos crecientes del cambio climático. A pesar del papel fundamental del agua en la adaptación a los impactos del cambio climático, aún no ha sido destacada por la presidencia de forma prominente de cara a la COP30. La Declaración de Bakú sobre Agua para la Acción Climática representa una oportunidad para reforzar el papel del agua en las políticas climáticas internacionales.

Habiendo concluido las negociaciones del artículo 6, y con ellas la última pieza del puzle de las reglas del Acuerdo de París, se espera retomar la reflexión sobre el futuro de las negociaciones climáticas para simplificarlas y fomentar la acción climática, fortaleciendo los lazos con los actores que no son "Parte" del Acuerdo de París y estableciendo prioridades claras relativas a las acciones a llevar a cabo (Federal Foreign Office, 2025). Finalmente, se proponen las siguientes recomendaciones para la COP30:

1. Reforzar activamente las alianzas existentes y fomentar el liderazgo compartido entre las Partes que permanecen en el Acuerdo de París tras el anuncio de la retirada de EEUU.

2. Aumentar la información regionalizada sobre necesidades de financiación, aumentar la cuantía de financiación climática disponible y mejorar el acceso a la misma.

3. Establecer un plan para cerrar la brecha de financiación que transcienda la llamada a la actualización anual de los NDC.

4. Llegar a un acuerdo sobre los 100 indicadores para avanzar en el objetivo global de adaptación y dotar a los países en desarrollo de medios para llevar a cabo el seguimiento de estos.

5. Desarrollar una plataforma para intercambiar experiencias relativas a la gobernanza de la transición justa y avanzar hacia un Marco Global para la Transición Justa.

1. Introducción

Según la Organización Meteorológica Mundial (OMM), 2024 fue el año más cálido registrado hasta la fecha, con una temperatura media global que supera en aproximadamente 1,5°C los niveles preindustriales (Organización Meteorológica Mundial, 2025). Las temperaturas récord de los últimos 10 años han venido acompañadas de fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes y severos, con impactos negativos en la economía, la sociedad y el medio ambiente. La ciencia pide acelerar la reducción de emisiones (UNEP, 2024a) para mitigar los peores impactos del cambio climático al tiempo que el contexto geopolítico se vuelve menos proclive a la ambición y a la cooperación climática.

La llegada de una nueva Administración Trump apuntala esta tendencia al anunciar una nueva retirada del Acuerdo de París del segundo mayor emisor de gases de efecto invernadero (Briones *et al.*, 2024), convirtiéndose en el único país en abandonar el acuerdo climático dos veces. A pesar de lo anterior, y del cauto pesimismo previo a la COP29 (Briones, Lázaro Touza y Tirado Sarti, 2024), los acuerdos en el ámbito de la financiación y de mercados de carbono alcanzados en Bakú permiten avanzar hacia la COP30 en mejores condiciones de las previstas con anterioridad a la cumbre de Azerbaiyán.

El resto del *policy paper* se estructura en dos grandes apartados. El primero resume los principales resultados (y la falta de avances) en la COP29. Se analiza el acuerdo sobre el nuevo objetivo de financiación climática internacional, destacándose el avance significativo pero insuficiente para responder a las necesidades de inversión de los países en desarrollo y más vulnerables al cambio climático. Se subraya la relevancia de la conclusión de las negociaciones sobre los mecanismos de cooperación del Acuerdo de París, incidiendo tanto en el ahorro que puede suponer el pleno funcionamiento del artículo 6 como en los riesgos derivados de una posible falta de integridad de los intercambios que se producirán a través de los mercados de emisiones. Se incide también en el objetivo de establecer un número manejable de indicadores para la consecución del objetivo global de adaptación. Además, se analizan las limitaciones en los avances en las agendas de mitigación y de transición justa, entre otras. El apartado concluye con un repaso a los avances y acuerdos desarrollados al amparo de la Agenda de Acción Global y resaltando los compromisos y el papel de España en Bakú, tanto en materia de transparencia como en lo relativo a los compromisos adquiridos e iniciativas a las que se ha adherido, resaltando los 47 eventos públicos organizados en el pabellón de España.

El segundo apartado resume el contexto previo a la COP30 haciendo hincapié en las tensiones geopolíticas, la nueva retirada anunciada de EEUU del Acuerdo de París, los retrasos en la presentación de los compromisos climáticos de los mayores emisores y resumiendo las NDC presentadas hasta la fecha de publicación de este documento. Además, se analizan tanto las prioridades e iniciativas de la Presidencia de Brasil anunciadas, por el momento, a través de dos cartas de André Corrêa do Lago, como los elementos que se negociarán durante la COP30. Entre las prioridades destaca el apoyo al multilateralismo, la necesidad de un mayor acercamiento a los ciudadanos y la urgencia de implementar el Acuerdo de París. Todo ello guiado por un objetivo de movilización colectiva y de liderazgo de diversos actores: presidentes de COP anteriores, ministros de finanzas y pueblos indígenas, entre otros. El último apartado concluye con un resumen de los principales temas abordados en el *policy paper* y recomendaciones para la cumbre climática de Belém.

2. COP29

2.1. NCQG: un nuevo objetivo de financiación climática internacional imprescindible e insuficiente

La COP29 logró acordar un nuevo objetivo de financiación climática internacional, el NCQG (UNFCCC, 2024b). La adopción de este nuevo objetivo era condición necesaria, junto con el balance global (GST) de 2023, para posibilitar un aumento de la ambición climática de los países de cara a la COP30 de Brasil. El compromiso alcanzado exhorta a las Partes del Acuerdo de París, liderados por los países desarrollados, a movilizar al menos 300.000 millones de dólares anuales en 2035[1] para la acción climática de los países en desarrollo. La financiación provendrá de fuentes públicas, privadas, bilaterales y multilaterales, sin requerir porcentajes específicos de contribución al NCQG de ninguna de las fuentes mencionadas. La ausencia de un objetivo de financiación proveniente de fuentes públicas en el NCQG ha sido criticada por la sociedad civil, entre otros, por el impacto potencial en el aumento del endeudamiento de los países receptores (CAN International, 2024).

Se reconoce no obstante la necesidad de aumentar la financiación concesional[2] y de asignar los fondos públicos esencialmente a la adaptación y a responder a las pérdidas y daños derivados del cambio climático. Unas pérdidas que, según el Grupo Experto de Alto Nivel (HLEG, por sus siglas en inglés) sobre finanzas climáticas se estiman en 250.000 millones de dólares anuales en 2030 (Bhattacharya *et al.*, 2024). En Bakú se hizo un llamamiento a una mayor movilización de la financiación privada y a usar garantías, financiación en moneda local e instrumentos innovadores de financiación (por ejemplo, nuevos

1 Al tratarse de un compromiso en términos nominales, el aumento del compromiso de financiación será menos del triple en términos reales (Climate Change Committee, 2024), lo cual ha sido criticado por la sociedad civil. De hecho, Stern (2024) por ejemplo indica que debería tenerse en cuenta la inflación en el análisis del cumplimiento del NCQG.

2 Según el Banco Mundial (2021), "la financiación concesional (o en condiciones favorables) es la financiación por debajo del tipo de interés de mercado proporcionada por las principales instituciones financieras, como los bancos de desarrollo y los fondos multilaterales, a los países en desarrollo[...]. El término financiación concesional (o en condiciones favorables) no representa un único mecanismo o tipo de apoyo financiero, sino que comprende una gama de productos a tipos de interés inferiores a los del mercado utilizados para acelerar un objetivo climático o de desarrollo".

gravámenes al sector del transporte marítimo y a la aviación) para aumentar los fondos disponibles para hacer frente al cambio climático. La decisión sobre el NCQG vuelve a pedir a las instituciones financieras y al sector privado que se alineen con el Acuerdo de París, que faciliten el acceso a la financiación, aumenten la ayuda concesional y reduzcan los costes de capital.

El nuevo objetivo de financiación climática no asigna cantidades específicas a países determinados, ni a la mitigación o a la adaptación, aunque se indica que debería haber un equilibrio entre ambas áreas de la acción climática (en consonancia con el llamamiento en la COP26 de Glasgow (UNFCCC, 2021) a duplicar la financiación para la adaptación en 2025 con respecto a 2019). Se rechazó también que hubiera una asignación concreta para hacer frente a las pérdidas y los daños dada la naturaleza voluntaria del Fondo de Respuesta ante Pérdidas y Daños. El NCQG incluye, por primera vez, las contribuciones que países como China hacen a Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) y se indica que los fondos climáticos[3] triplicarán sus desembolsos en 2030 con respecto a las cifras de 2022.

A pesar de haber aumentado el objetivo de financiación climática con respecto a los 100.000 millones de dólares anuales a partir de 2020 comprometidos en Copenhague (COP15), la cifra es significativamente inferior a la demandada por los países emergentes y menos desarrollados como India y Nigeria, entre otros. También es inferior a la indicada por Amar Bhattacharya, Vera Songwe and Nicholas Stern, *Co-Chairs* del HLEG, quienes afirman que es necesario un NCQG de 390.000 millones de dólares al año en 2030 (LSE, 2024) para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París. Reconociendo la insuficiencia de los 300.000 millones de dólares anuales en 2035, en la COP29 el NCQG estableció una meta ampliada (aspiracional) cuyo objetivo es movilizar 1,3 billones de dólares anuales de financiación climática[4], también para 2035, aprobándose a instancias de Azerbaiyán y Brasil la Hoja de ruta Bakú-Belém (UNFCCC, 2024c) para apoyar la consecución de la meta ampliada y cuyo progreso se evaluará en la COP30.

El objetivo de financiación se revisará en 2028, cuando tenga lugar el segundo GST, y en 2030. Aunque se estableció un sistema de transparencia, su implementación aún debe ser detallada. La Figura 1 ofrece un análisis más detallado de los elementos del NCQG y la Figura 2 ofrece una evaluación del NCQG desde el punto de vista de la sociedad civil.

3 Que incluyen el Fondo Verde para el Clima, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Fondo de Respuesta ante Pérdidas y Daños, Fondo de Adaptación, Fondo para los Países Menos Desarrollados y Fondo Especial de Cambio Climático.

4 Según el tercer informe del HLEG, la financiación requerida para la acción climática y para la protección de la naturaleza en economías emergentes y países en desarrollo en 2030 (excluyendo China) ascendería a 2,4 billones de dólares anuales. De estos, 1,4 billones de dólares anuales serían movilizados internamente mientras que 1 billón de dólares anuales provendría de financiación externa. La extensión del análisis a 2035 indica que la financiación externa proveniente de fondos públicos, privados, y otros, ascendería a 1,3 billones de dólares anuales (Bhachattarya *et al.* 2024).

Figura 1. El NCQG

Elementos del NCQG	Descripción
Propósito	Apoyar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París, incluyendo la alineación de los flujos financieros con los objetivos climáticos (art. 2.1.c).
Reconocimiento de las necesidades	Los compromisos climáticos (NDC) de los países en desarrollo necesitan entre 455.000 y 584.000 millones de dólares al año para su cumplimiento, y entre 215.000 y 387.000 millones de dólares al año para atender sus necesidades de adaptación.
Liderazgo y provisión de fondos	Los países desarrollados liderarán la provisión y movilización de fondos hacia los países en desarrollo, especialmente aquellos que son más vulnerables. Las cifras acordadas: 300.000 millones de dólares al año en 2035, haciendo un llamamiento a las Partes para alcanzar una meta ampliada de 1,3 billones de dólares al año en 2035. El acuerdo sobre el NCQG establece la Hoja de Ruta de Bakú a Belém para alcanzar 1,3 billones de la cual se dará cuenta a través de un informe en la COP30.
Fuentes	Incluye financiación pública y privada, bilateral y multilateral, incluyendo fuentes alternativas de financiación (por ejemplo, nuevos gravámenes al sector de la aviación o al transporte marítimo) y las aportaciones de los Bancos Multilaterales de Desarrollo.
Destino	La financiación se destinará tanto a mitigación como a adaptación. Todos los países en desarrollo son potenciales receptores de fondos. El acuerdo sobre el NCQG no asigna porcentajes específicos a ningún tipo de receptor, pero tiene en cuenta: las necesidades de los receptores, en concordancia con sus planes de acción climática; los altos costes de capital y el espacio fiscal limitado. Reconoce que la financiación pública y las transferencias son esenciales para financiar la adaptación y para hacer frente a las pérdidas y los daños; el acuerdo del NCQG reitera el objetivo de equilibrar la financiación para la mitigación y para la adaptación; además, reconoce la importancia de financiar las transiciones justas.
Acceso	El acuerdo sobre el NCQG reconoce la necesidad de mejorar el acceso a la financiación e insta a las partes a facilitar dicho acceso.
Base de contribuyentes	El acuerdo anima a los países en desarrollo a realizar contribuciones a través de la cooperación Sur-Sur.
Fondos climáticos	El acuerdo sobre el NCQG aumenta la financiación pública a través de los fondos climáticos con el objetivo de triplicarlos en 2030 en comparación con las cifras de 2022. Exhorta a los fondos a mejorar el acceso, simplificar el proceso de solicitud y reducir las cargas administrativas.
Instituciones financieras internacionales (IFIs) y Bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	El acuerdo invita a las IFIs y a los BMD a alinear sus operaciones con la acción por el clima, el desarrollo y la reducción de la pobreza (a través de instrumentos que no aumenten el endeudamiento, aumentando su apetito por el riesgo en materia climática, aumentando su ambición, reduciendo las barreras de acceso a la financiación, aumentando la financiación concesional y las transferencias a los países más vulnerables).

Transparencia	En concordancia con los artículos 9 y 13 del Acuerdo de París, los países desarrollados proporcionarán información sobre la financiación otorgada y movilizada. Además, a partir de 2028 el Comité de Financiación elaborará un informe bienal sobre el avance hacia los objetivos del NCQG y en 2030 se analizará de forma específica el acceso a la financiación. El progreso hacia los objetivos del NCQG también se analizarán en las actualizaciones del balance global (Global Stocktake, GST).

Fuente: adaptado de Guzmán y Makowski (2024).

Figura 2. El NCQG desde el punto de vista de la sociedad civil

Elemento	Evaluación
Cantidad	Los 300.000 millones de dólares incluyen financiación privada, y los 1,3 billones de dólares también. La sociedad civil demandaba que los 300.000 millones de dólares fueran únicamente de carácter público, lo cual no se contempló ni en el anterior objetivo de los 100.000 millones de dólares (aunque hubiera propuestas a tal efecto) ni en el estudio del HLEG previo al acuerdo sobre el NCQG (Bhattacharya *et al.*, 2024).
Fuentes	No se establece una meta de carácter público, y se integra al sector privado. Al no diferenciar cuánto deberá venir de cada uno, se crea un problema potencial de contabilidad.
Destino	Según Guzmán y Makowski (2024), hubiera sido deseable contar con un objetivo específico para la adaptación y para las pérdidas y los daños derivados del cambio climático.
Calidad	Si bien se incluyen aspectos de carácter cualitativo, es importante dar seguimiento al proceso de operacionalización y garantizar que se apliquen en los diversos mecanismos.
Contribuyentes	Siendo positivo que China haya aceptado que sus contribuciones a la financiación climática se contabilicen de manera voluntaria, dicha contribución no debería contabilizarse de cara al cumplimiento de la meta de los 300.000 millones, sino para alcanzar la meta ampliada de 1,3 billones de dólares según Guzmán y Makowski (2024).
Mecanismo	Con respecto a los 300.000 millones de dólares anuales, no se indica cuánto corresponde a provisión de fondos y cuánto a movilización. Dado que 'solo' se triplican los fondos climáticos, se propuso que sea una meta en 2030.
Receptores	Es positivo que haya un mayor equilibrio en la recepción y el acceso a la financiación. No obstante, al no considerar las circunstancias y las cantidades mínimas para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos desarrollados, estos están en desventaja dados los impactos esperados y su menor capacidad de respuesta.
Transparencia	Se crea un sistema de transparencia, aunque queda por determinar el mecanismo para la actualización de la meta.

Fuente: adaptado de Guzmán y Makowski (2024).

El tenso contexto internacional, la mayor atención prestada –y fondos asignados– a la competitividad y a la defensa (Naik, 2025) dificultan la movilización creciente de financiación para la consecución del NCQG. Dicha dificultad se amplifica con a la salida de EEUU del Acuerdo de París y su nuevo default en cuanto a la financiación climática internacional, que afecta también a los partenariados para una transición energética justa, *Just Energy Transition Partnerships*, (JETP) (Yokoyama and Sguazzin, 2025). Junto con el aumento de las aportaciones a los BMD y el uso de mecanismos innovadores de financiación (como por ejemplo los gravámenes al transporte aéreo y marítimo), la monitorización a través, por ejemplo, de la de la creación de un "Observatorio ciudadano del NCQG", podrían apoyar la consecución del objetivo de financiación climática (No Goal No World, 2024). Además, iniciativas para reformar la arquitectura financiera internacional (Gwaindepi and Karimu, 2024) y alinear las prácticas de las instituciones financieras con los objetivos climáticos pueden ayudar también a aumentar dicha financiación.

2.2. Artículo 6: entre la flexibilidad y la supervisión de las Naciones Unidas[5]

Tras casi una década de negociaciones, la COP29 logró un acuerdo sobre las reglas del artículo 6 del Acuerdo de París (Pfluger, 2024). Dicho artículo hace referencia a la cooperación entre las Partes tanto a través de mecanismos de mercado (artículos 6.2 y 6.4) como a través de mecanismos no basados en el mercado (artículo 6.8). Tal y como se indica en el artículo 6.1 del Acuerdo de París, los mecanismos de mercado incrementan las opciones de financiación de la acción climática y ayudan potencialmente a aumentar la ambición. Estos instrumentos tienen además la característica (al menos a nivel teórico) de ser, en general, más eficientes a nivel estático y dinámico que otros instrumentos (en particular, que los instrumentos de mandato y control), ayudando a la reducción de emisiones allí donde es menos costosa y fomentando la innovación. En este sentido, se estima que la plena operacionalización del artículo 6 podría ahorrar hasta 250.000 millones de dólares anuales en la implementación de los NDC (UNFCCC, 2024d). La importancia del artículo 6 radica en que el 80% de los países habían indicado en 2023 su intención de usar estos mecanismos de flexibilidad (herederos de aquellos que se pusieron en marcha en el Protocolo de Kioto) para el cumplimiento de sus compromisos climáticos (Johnstone and Reséndiz, 2024).

5 Las autoras agradecen los comentarios a una versión previa del policy paper a Simon Pfluger, director de Mercados de Carbono en Climate and Company. Cualquier error u omisión es responsabilidad de las autoras

En concreto, el artículo 6.2 sobre enfoques cooperativos se basa en acuerdos unilaterales (entre el gobierno de un país y una empresa), bilaterales o multilaterales entre países (Pfluger, 2024) y tiene como resultado la transferencia internacional de resultados (créditos) de mitigación (conocidos como *Internationally Transferred Mitigation Outcomes*, ITMO) del país anfitrión del proyecto al país o entidad que adquiere ITMO (Planet2050, 2024). El país anfitrión emite una carta de autorización (*Letter of Authorisation*, LoA) y esto conlleva la aplicación de los "ajustes correspondientes" de suerte que las reducciones de emisiones de los proyectos llevados a cabo en el país anfitrión se contabilicen únicamente por el comprador lo cual evita la doble contabilidad en la reducción de emisiones. La sociedad civil ha indicado que los ITMO podrían no estar sujetos a una supervisión adecuada (Crook, 2024), lo cual dificultaría la medición de las reducciones de emisiones. Otras críticas al artículo 6.2 incluyen: que los mecanismos para asegurar el cumplimiento son débiles, que no hay obligación de remediar las inconsistencias que se detecten y que solo se informará sobre los intervinientes en los intercambios que se produzcan al amparo del artículo 6.2 cuando haya información disponible sobre los mismos, lo cual reduce la transparencia.

En el artículo 6.4, también llamado *Paris Agreement Crediting Mechanism* (PACM), las unidades de reducción de emisiones derivadas de las acciones llevadas a cabo en el país anfitrión (Art. 6.4 emission reductions, A6.4ERs) se pueden usar para el cumplimiento de sus propios objetivos climáticos o transferirse a otros países e instituciones que los adquieren a través de UNFCCC, recibiendo el país anfitrión a cambio el pago correspondiente (MITECO, n.d.). El artículo 6.4 aspira a ser el mercado internacional de créditos de carbono, está sujeto a la gobernanza de la UNFCCC y cuenta con un órgano supervisor (*Article 6.4 Supervisory Mechanism*, SBM). El respaldo de las Naciones Unidas es considerado por la UE como una garantía de integridad de este artículo. El funcionamiento del artículo 6.4 es similar al Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto (Kozak *et al*., 2023; Planet2050, 2024). La reducción de emisiones bajo el artículo 6.4 puede provenir de unidades UNFCCC Art. 6.4 ERs o de unidades que contribuyen a la mitigación (*Mitigation Contribution Units*, MCU), que no están sujetas a ajustes correspondientes y que ayudan al país anfitrión del proyecto a cumplir con su NDC (UNFCCC, 2023). Por otro lado, los mecanismos que no están basados en el mercado, recogidos en el artículo 6.8 del Acuerdo de París, incluyen el fortalecimiento de capacidades, la coordinación de políticas para la acción climática y la transferencia tecnológica, entre otros, véase la Figura 3.

Figura 3. Funcionamiento del artículo 6 del Acuerdo de París

Fuente: traducido de Granziera *et al.* (2024).

En la COP29 se completó el marco necesario para implementar el artículo 6 aunque, a futuro, deben aprobarse las metodologías por parte de Naciones Unidas para certificar los créditos de reducción de emisiones de los proyectos y se deben poner en marcha los registros. Los resultados más destacables de la COP29 son los siguientes (Pfluger, 2024):

1. Se acuerdan las reglas para el pleno funcionamiento del artículo 6.2 que venía operando desde 2021. En concreto, se avanzó en la determinación del proceso de autorización y revocación de dichas autorizaciones y se avanzó en materia de transparencia, registros e inconsistencias.

2. Se posibilita la puesta en marcha del artículo 6.4., aprobándose los estándares sobre metodologías para el desarrollo y evaluación de proyectos (UNFCCC, 2024e) y sobre eliminación (removals) de emisiones de GEI, adoptándose además con anterioridad a la COP29 la herramienta de desarrollo sostenible (Sustainable Development Tool) con el objetivo de que los proyectos que den lugar a reducción de emisiones promuevan el desarrollo sostenible e incluyan salvaguardas ambientales y sociales (UNFCCC, 2024f).

3. La decisión del órgano subsidiario para el asesoramiento científico y tecnológico (SBSTA por sus siglas en inglés) analizó el progreso y el programa de trabajo a futuro del artículo 6.8 relativo a los enfoques no basados en el mercado. En Bakú se insta a los países a usar la plataforma desarrollada para el artículo 6.8 para el intercambio de experiencias y la difusión de políticas.

La Figura 4 resume los avances técnicos del artículo 6 en la COP29 y ofrece información sobre los elementos a tener en cuenta para asegurar la integridad ambiental y credibilidad de los enfoques cooperativos.

Figura 4. El artículo 6 en la COP29

Elemento	Resultado de la COP29	Elementos a tener en cuenta
	Artículo 6.2	
Marco de autorización	Se proporciona información sobre el proceso, el momento para efectuar las autorizaciones de los proyectos climáticos y los cambios en las autorizaciones. Se permite revocar las autorizaciones observando las condiciones inicialmente acordadas a tal efecto por el país anfitrión y el comprador.	No está claro el impacto de las revocaciones en las salvaguardas sociales y ambientales del art. 6.2.
Primera transferencia de ITMOs y ajustes	Para evitar la doble contabilidad de la reducción de emisiones, se considera que se realiza la primera transferencia de ITMOs cuando se llevan a cabo los ajustes correspondientes.	La estandarización de las reglas de la primera transferencia de ITMOs ayudará a la alineación nacional e internacional de las obligaciones de información.
Transparencia	Las Partes que participan en enfoques cooperativos deben proporcionar información cuando se otorga la autorización para usar ITMOs, de manera anual y en los informes bienales de transparencia (BTR por sus siglas en inglés), usando para ello registros propios (o de la UNFCCC si no tienen registros propios). Las Partes participantes en el artículo 6.2 deben tener información sobre las transacciones de ITMOs (autorización, uso, transferencias y cancelación). Se acordaron elementos que aumentan la transparencia como las contribuciones a la adaptación de los enfoques cooperativos y las reducciones globales de emisiones.	Persisten las dudas sobre la transparencia al no obligar a informar sobre las Partes que intervienen en los acuerdos salvo cuando haya información disponible. Los elementos de información (reporting) acordados únicamente 'piden' en lugar de requerir información, lo cual puede reducir la transparencia y penalizar a aquellos que sean completamente transparentes y cuya información sea completa.

Diseño de registros	Los registros recogen la aprobación de ITMOs por parte del país anfitrión, el ciclo de vida de los ITMOs y los ajustes contables (corresponding adjustments) entre las Partes para evitar la doble contabilidad. Se establece un sistema dual de registros, internacional (de la UNFCCC) y del país (nacional o privado) donde se produce la reducción de emisiones	Hay dudas sobre la capacidad que tendrán los registros internacionales del artículo 6.2 de competir con los registros privados. Es necesario asegurar que se evitan las lagunas y que los registros están plenamente interconectados en la fase de puesta en marcha de dichos registros para maximizar la transparencia.
Inconsistencias y aplicación de las normas	Se adoptan directrices para que se detecten las inconsistencias en los enfoques cooperativos de manera automática. Sin embargo, no hay medidas de obligado cumplimiento para solventar las inconsistencias.	La ausencia en la obligatoriedad para solventar las inconsistencias puede llevar a la falta de integridad y de credibilidad de estos enfoques.
Artículo 6.4		
Puesta en marcha y estándares	Se pone en marcha el PACM (artículo 6.4) tras haberse adoptado antes de comenzar la COP29 los estándares relativos a las metodologías y a la eliminación de emisiones (removals) por parte del órgano supervisor del mecanismo de dicho artículo (SBM).	Falta por desarrollar, previo a la expedición y el comercio de unidades, el registro para el artículo 6.4 y las metodologías específicas relativas a los proyectos.
Interoperabilidad entre el artículo 6.2 y el 6.4	Se establece un proceso para que las reducciones de emisiones provenientes del artículo 6.4 puedan convertirse en ITMOs (del artículo 6.2) previa autorización del país anfitrión.	
Autorizaciones	Los créditos del artículo 6.4 que no estén sujetos a ajustes correspondientes (es decir las unidades que contribuyen a la mitigación o MCUs por sus siglas en inglés) pueden autorizarse tras haberse expedido.	Es recomendable analizar los impactos de la flexibilidad en la autorización de créditos del artículo 6.4
Transición de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio provenientes del Protocolo de Kioto (MDL) al artículo 6.4	En la COP27 se estableció el proceso para la transición de proyectos del MDL del Protocolo de Kioto al artículo 6.4 del Acuerdo de París. En la COP29 se acordó que los proyectos de reforestación del MDL se podían transferir al artículo 6.4.	No se han incluido los proyectos de despliegue de energías renovables ni los de eficiencia energética en los proyectos que pueden transicionar del MDL al artículo 6.4. La sociedad civil ha expresado su preocupación por la posibilidad de que los créditos transferidos del MDL sean de baja calidad, poniendo en peligro la integridad y credibilidad del artículo 6

Contribuciones a la financiación para la adaptación	Un 5% de los ingresos del artículo 6.4 derivados de las reducciones de emisiones (ERs) se transferirán al Fondo de Adaptación (share of proceeds). En la COP29 se exime de esta obligación a los LDCs y a los SIDS.	Sería recomendable analizar el impacto de la exclusión de los LDCs y de los SIDS en el share of proceeds.
Artículo 6.8		
Implementación	Se analizó el progreso y el futuro programa de trabajo del artículo 6.8. Se anima a los países a usar la plataforma de los enfoques 'no de mercado' (intercambiando experiencias y apoyando el acceso a la financiación, entre otros, a través de talleres y grupos de trabajo).	Hasta la fecha hay muy pocos 'enfoques no de mercado'. Es neces ario aumentar el apoyo para el desarrollo del artículo 6.8

Fuente: las autoras con base en Pfluger (2024).

La cooperación entre la UE y EEUU, entre otros, ha permitido alcanzar un acuerdo sobre el artículo 6 en la COP29 que refuerza, aunque no asegura, su integridad ambiental. La incertidumbre regulatoria y la falta de confianza han limitado el compromiso corporativo y gubernamental con este instrumento, aunque la posibilidad de que se use para limitar el impacto del mecanismo de ajuste por carbono en frontera (CBAM por sus siglas en inglés) podría aumentar el atractivo del artículo 6 según Sandler (2024, 2025).

Las dinámicas regionales reflejan diferentes enfoques. Históricamente se han observado divergencias entre, por un lado, la defensa de reglas robustas con verificación por parte de Naciones Unidas, apoyada por la UE, algunos países africanos y latinoamericanos y, por otro, una postura más flexible con mecanismos independientes fuera de la supervisión de la ONU promovida por EEUU (Tuddenham, 2025), entre otros. La UE prioriza, por el momento, el cumplimiento de sus compromisos sin recurrir a los enfoques cooperativos del artículo 6 del Acuerdo de París. Esta posición podría no obstante revisarse con la NDC actualizada al constatarse un cambio de posición de Alemania y, posiblemente, de Francia. La sociedad civil ha mostrado su preocupación por el potencial uso futuro del artículo 6 en el cumplimiento de la NDC de la UE. Dossi y De Simone (2025) argumentan que, dadas las dudas sobre la integridad y adicionalidad de los créditos derivados del artículo 6 (véase también Pfluger 2024), y la experiencia previa a 2020, la flexibilidad que aportaría a la UE el comercio internacional de emisiones para el cumplimiento de su NDC a 2035 podría retrasar las inversiones en descarbonización dentro de la UE, minar la credibilidad de los 27 como líder climático y resultar en un aumento de las emisiones. A pesar de las reticencias anteriormente mencionadas, en Asia, países como Indonesia, Singapur y Tailandia están avanzando rápidamente en la implementación del artículo 6 (Pfluger, 2025).

2.3. Avances en adaptación, pérdidas y daños, y género

Los avances logrados en la COP29 relativos a la adaptación han sido limitados. Aunque el texto final del NCQG no incluye un apartado para la financiación de la adaptación, las negociaciones sobre adaptación avanzaron (Harris & Klein, 2024) con la operacionalización del objetivo global de adaptación (GGA, por sus siglas en inglés) y otros procesos relacionados, como la Hoja de Ruta de Adaptación de Bakú (UNFCCC, 2024g), que trata de fortalecer los esfuerzos en materia de adaptación incluyendo elementos como la mejora en la comprensión de los riesgos e impactos regionales del cambio climático. En Bakú se acordaron las directrices para el establecimiento en la COP30 de unos 100 indicadores de adaptación aplicables globalmente, de los 9.000 que se habían propuesto, indicándose que éstos deben incluir aspectos como los derechos humanos y la inclusión social, entre otros (Water for Climate Pavilion, 2024). Sin embargo, sin un incremento significativo en la financiación pública y privada, e instrumentos innovadores de financiación, será difícil cumplir con los objetivos de adaptación de los países (UNEP, 2024b).

Sobre el agua destaca la aprobación de la Declaración sobre el Agua para la Acción Climática (COP29 Presidency, 2024), que subraya su papel crucial y la necesidad de incluir este recurso en los planes y estrategias de mitigación y adaptación. Además, el Diálogo de Bakú sobre el Agua para la Acción Climática se lanza como plataforma de colaboración entre COP para una acción continua y coherente en la materia.

Por otro lado, el Fondo de Pérdidas y Daños ha logrado, en menos de un año, establecer su estructura operativa, con la designación de Filipinas como sede de la junta del fondo (UNFCCC, 2024h) y la confirmación del Banco Mundial como sede y administrador interino durante cuatro años (World Bank Group, 2024), reflejando el fuerte respaldo político detrás de su rápida implementación, si bien la dotación del fondo es del todo insuficiente para hacer frente a las pérdidas y los daños derivados del cambio climático. En este contexto, será clave observar su capacidad para generar sinergias con otros instrumentos de financiación bajo el paraguas de Naciones Unidas.

En cuanto a la agenda de género, es destacable que en Bakú se asegura su continuidad hasta 2034 y se espera que en Belém se tome una decisión sobre un plan de acción (UNFCCC, 2024i). En este sentido, se vuelve a hacer hincapié en la importancia de la participación de las mujeres y el papel esencial de los hombres para hacer efectiva la igualdad en la agenda de clima. Se plantea por otro lado la necesidad de disponer de datos desagregados para ayudar a la toma de decisiones teniendo en cuenta la perspectiva de género, también en el ámbito de la financiación climática.

2.4. Mitigación y transición justa estancadas

En mitigación y transición justa, áreas de especial interés para la UE, se produjo un estancamiento generalizado en Bakú. Aunque se alcanzó un acuerdo sobre el Programa de Trabajo sobre Mitigación (UNFCCC, 2024j), se omitieron referencias a compromisos previos, como a las NDCs o al GST. Además, permanecieron paralizados por falta de apoyo el Diálogo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la implementación de los resultados del balance global y el Programa de Trabajo sobre Transición Justa (UNFCCC, 2024k). Asimismo, la cumbre del G20, celebrada en paralelo a la COP29, evitó hacer una mención explícita a la eliminación progresiva de los combustibles fósiles en la Declaración de los líderes del G20 a pesar de "adherirse plenamente" a los resultados de la COP28, incluido el GST (G20, 2024).

2.5. Actores no gubernamentales e iniciativas de la Presidencia

La Agenda de Acción Lima-París en la COP20, la designación de los primeros *High-Level Champions* en la COP21 y el lanzamiento del Partenariado de Marrakech para la Acción Climática Global en la COP22 (UNFCCC, 2016), han afianzado la colaboración con actores no gubernamentales en las negociaciones climáticas internacionales. En la COP29, este esfuerzo se reconoció (UNFCCC, 2024l) y se consolidó el papel de los actores que no son Parte del Acuerdo de París con la renovación del mandato del Partenariado de Marrakech durante cinco años más (UNFCCC, 2024m). Los principales avances, tendencias y desafíos están expuestos en el *Yearbook of Global Climate Action* 2024 (UNFCCC, 2024n), que se lleva publicando ya ocho años.

Otros avances en materia de mitigación incluyeron diversas iniciativas para acelerar la transición energética y la reducción de emisiones (UNFCCC, 2024o). Se presentaron compromisos sobre almacenamiento de energía y redes, corredores de energía verde, hidrógeno, reducción de metano, sectores estratégicos y pymes. En materia de adaptación y resiliencia, se lanzaron iniciativas destinadas a fortalecer la capacidad de respuesta ante los impactos climáticos. Entre ellas destacan la Declaración sobre el Agua mencionada anteriormente, la Iniciativa Harmoniya para Agricultores y diversas acciones relacionadas con la resiliencia, la paz, y el desarrollo humano. En este último aspecto, la Iniciativa Bakú sobre Desarrollo Humano para la Resiliencia Climática, respaldada por una declaración conjunta de organismos internacionales, y los Principios

Rectores de Bakú sobre Desarrollo Humano para la Resiliencia Climática, establecen un marco de cooperación para abordar los efectos del cambio climático en la salud, la educación y el empleo.

En el ámbito de la transparencia se actualizó el Portal de Acción Climática Global de la UNFCCC y se adoptó la Declaración de Bakú sobre la Transparencia Climática. Asimismo, se fomentaron redes de colaboración en diversas áreas, como la transición justa, la conservación de los océanos y el turismo.

En lo que respecta a la financiación climática, eje central de esta "COP de financiación", se anunciaron mecanismos para movilizar inversiones como la Iniciativa para Finanzas, Inversión y Comercio Climático (BICFIT, por sus siglas en inglés) y el Fondo de Acción para la Financiación Climática (CFAF, por sus siglas en inglés). En el ámbito de los mercados de carbono, se presentó el Informe de Implementación del artículo 6 del Acuerdo de París, que resalta los avances en los mecanismos de cooperación y transparencia. Por último, en el campo de la tecnología, se promovió la digitalización y la innovación con la Declaración de Acción Digital Verde.

2.6. España en la COP29

España ha reafirmado su compromiso con la ambición climática mediante la firma de una serie de iniciativas y adhesión a declaraciones en la COP29 –en su mayoría presentadas en el apartado anterior (OECC, 2024)–. Estas iniciativas refuerzan el liderazgo de España en materia de cambio climático y cooperación internacional. Los temas que se abordan incluyen el almacenamiento y la eficiencia energética, la resiliencia urbana, la gestión del agua, el desarrollo humano, el turismo sostenible y la transparencia, entre otros. En la Figura 5 se sintetizan los objetivos previstos de estas iniciativas.

Figura 5. Iniciativas y declaraciones firmadas por España en la COP29

Inicativas y declaraciones	Compromisos colectivos
Global Energy Storage and Grids Pledge	En la COP28, las Partes acordaron triplicar la capacidad instalada global de energías renovables hasta al menos 11.000 gigavatios (GW) y duplicar la tasa promedio anual de mejora en eficiencia energética a más del 4% en 2030. La iniciativa sobre almacenamiento y redes presentada en la COP29 refuerza el acuerdo sobre renovables y eficiencia energética de la COP28 con los siguientes compromisos: multiplicar (al menos) por seis la capacidad instalada de almacenamiento de energía respecto a 2022 (alcanzando 1.500 GW en 2030); expandir las redes eléctricas con 25 millones de kilómetros nuevos o renovados en 2030, reconociendo la necesidad de añadir o renovar 65 millones de kilómetros adicionales en 2040; colaborar con instituciones financieras internacionales, el sector público y el sector privado, así como el resto de las partes interesadas; y realizar revisiones anuales del progreso logrado.

COP29 Multisectoral Actions Pathways (MAP) Declaration to Resilient and Healthy Cities	A pesar de la existencia de iniciativas climáticas urbanas, las ciudades se enfrentan a barreras financieras, técnicas e institucionales para desarrollar proyectos viables. La declaración MAP resalta la importancia del trabajo urbano existente y la colaboración multisectorial, incluyendo soluciones que no habían sido resaltadas en iniciativas anteriores, como la reforestación, los sistemas de alerta temprana, la agricultura urbana, la tecnología verde, la equidad en la salud, etc. Además, se tiene previsto organizar la 3ª reunión ministerial sobre urbanización y clima, cuatro mesas redondas temáticas multiactor y el lanzamiento de la Coalición de Continuidad de Bakú para la Acción Climática Urbana para mejorar la coherencia entre las iniciativas climáticas urbanas existentes, fortaleciendo también los vínculos entre foros internacionales y plataformas de diálogo.
COP29 Declaration on Enhanced Action in Tourism	Por primera vez, el turismo se integra en la agenda temática de la UNFCCC en la COP29, con reuniones de alto nivel y negociaciones intergubernamentales, asegurando su continuidad en futuras COPs, con el establecimiento de un mecanismo especial de coordinación. La Presidencia de Azerbaiyán logró el lanzamiento de la Declaración de la COP29 sobre Acción Climática Reforzada en el sector Turístico; el fortalecimiento de la Declaración de Glasgow sobre Acción Climática –como un compromiso voluntario, pero sumando nuevos signatarios y promoviendo enfoques integrados de mitigación y adaptación–; y el reconocimiento del Marco Estadístico de la ONU para la Medición de la Sostenibilidad del Turismo. Además, se presentó la iniciativa Tourism Food for Good para apoyar sistemas alimentarios sostenibles en los destinos turísticos.
COP29 Declaration on Water for Climate Action	La Declaración busca promover la cooperación entre países, fortalecer la investigación científica sobre el impacto del cambio climático en los recursos hídricos y mejorar las políticas climáticas relacionadas con el agua. Para ello, la Declaración crea el Diálogo de Bakú sobre el Agua para la Acción Climática, una plataforma de colaboración entre COPs que garantizará la continuidad y coherencia del enfoque. Esta iniciativa, además, se apoya en el Marco de los EAU para la Resiliencia Climática Global, donde el agua es un eje central para la adaptación climática.
COP29 Presidency Baku Initiative on Human Development for Climate Resilience	La COP29, durante el día temático de desarrollo humano, lanzó esta iniciativa que integra educación, salud, empleo y protección social para abordar los efectos del cambio climático, prestando especial atención a la infancia y la juventud. Los principales resultados incluyeron: una reunión de alto nivel con organismos internacionales (como el Fondo Verde para el Clima, la Organización Internacional del Trabajo, y la Organización Mundial de la Salud); una Declaración Conjunta sobre la iniciativa, entre agencias de la ONU y bancos multilaterales para fortalecer la cooperación y coordinar esfuerzos; además, se adoptaron los Principios de Bakú sobre Desarrollo Humano para la Resiliencia Climática y se creó la Coalición de Continuidad de Presidencias de la COP para Clima y Salud.
Baku Global Climate Transparency Platform (BTP)	La BTP reunirá a países y otras partes interesadas para proporcionar apoyo en la preparación y presentación de los BTR, fundamentales para el ETF. En su primera fase, se enfocará en la entrega de BTR en 2024 y, en su segunda, en facilitar su implementación y participación global.
Baku Call on Climate Action for Peace, Relief and Recovery	Esta iniciativa aborda la relación entre el cambio climático, conflictos y crisis humanitarias. Propone soluciones para afrontar cuestiones críticas como la escasez hídrica, la inseguridad alimentaria y la degradación del suelo. Además, establece el Centro de Acción Climática y Paz de Bakú, una plataforma de cooperación destinada a facilitar la colaboración entre iniciativas nacionales, regionales e internacionales en materia de clima y paz.

Fuente: OECC (2024) y UNFCCC (2024).

España también fue reconocida por su liderazgo en transparencia al convertirse en uno de los primeros países en presentar su primer Informe Bienal de Transparencia (BTR) ante la UNFCCC (UNFCCC, 2024p). Este informe, obligatorio cada dos años en el marco del Acuerdo de París, refleja el esfuerzo del país por un seguimiento riguroso de sus avances y compromisos.

Además, el Pabellón de España[6] en la COP29 ha sido un espacio para la discusión de retos transversales y difusión de soluciones y compromisos nacionales e internacionales (MITECO, 2024). Con cerca de 23.000 asistentes y 47 eventos retransmitidos en *streaming*, el pabellón ha promovido un enfoque inclusivo –con 270 ponentes y moderadores, 220 entidades de distintos sectores de relevancia nacional e internacional y con un 51% de mujeres en paneles de alto nivel (Spain Pavilion, 2024). El último evento contó con la intervención de la *Youth Champion*, Leyla Hasanova, resaltando la importancia de espacios participativos para asegurar la inclusión activa de las personas jóvenes en la toma de decisiones.

6 El Real Instituto Elcano (2024), junto con iCatalist y la Fundación Biodiversidad, brindó apoyo a la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el diseño, planificación y ejecución del programa del pabellón, participando además en diversos eventos.

3. COP30

3.1. Rumbo a Belém

El acuerdo *in extremis* sobre financiación climática en la prórroga de la COP29, junto con el GST de 2023 (Lázaro Touza, Briones y Sarti, 2024), son dos avances significativos en la ruta hacia la COP30. Siendo dichos avances necesarios para acelerar la acción climática, no son suficientes para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París. Tampoco son suficientes para contrarrestar el efecto de las tensiones geopolíticas y comerciales, o el rechazo a las políticas climáticas de algunos países. La COP30 se enfrenta a desafíos significativos.

En este contexto, Trump ha firmado más de un centenar de órdenes ejecutivas, entre ellas, la retirada de EEUU del Acuerdo de París por segunda vez. Los objetivos de estas órdenes ejecutivas en el ámbito energético y de clima son, según Gerrard (2025), el dominio energético a través del aumento en la exploración y producción de los combustibles fósiles, revertir la acción climática (limitando el despliegue de renovables y la mejora en la eficiencia energética) y frenar el avance de la justicia ambiental. Los efectos inmediatos de estas acciones, según Jody Freeman, son: (a) revertir elementos legislativos que fomentan la reducción de emisiones; (b) el aumento potencial del litigio ambiental; y (c) el "desarme por miedo" (*disarmament out of fear)* lo cual implica la autocensura de actores subnacionales y no estatales en la acción climática y su comunicación por miedo a las represalias de la Administración Trump (The Salata Institute for Climate and Sustainability, 2024), lo cual refuerza la espiral del silencio, reduciendo potencialmente la aceptación de las políticas climáticas (Lipari *et al.*, 2025).

La decisión de abandonar París, bajo el nombre "Situando a América Primero en Acuerdos Internacionales de Medio Ambiente" (The White House, 2025), genera incertidumbre sobre el futuro de las negociaciones, aunque se espera que continúen las conversaciones entre EEUU y otros grandes emisores, con China a la cabeza, bajo la diplomacia denominada "*track* 2"[7] según Robert Stavins (The Salata Institute for Climate and Sustainability, 2024). Si bien durante su primer mandato Trump también se retiró del Acuerdo de París, EEUU permaneció en la UNFCCC, estando obligado a nivel jurídico (Dopplick, 2010) a cumplir con sus –muy limitadas– obligaciones (Naciones Unidas, 1992). Con una Administración más experimentada, envalentonada y reacia a la cooperación internacional, surgen dudas de si esta vez EEUU abandonará el acuerdo

7 La diplomacia denominada como track 2 se refiere a interacciones informales (no oficiales) entre actores influyentes para ayudar a resolver problemas o conflictos (Palmiano Federer, 2021).

marco sobre clima, asestando un golpe aún más duro a las negociaciones climáticas internacionales.

La salida de EEUU del Acuerdo de París supondrá mayores dificultades –y mayores costes– en el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París para los países que permanecen comprometidos con la acción climática. Si bien se ha temido por el potencial efecto arrastre que el abandono estadounidense del Acuerdo París podría tener sobre otros países, este abandono no se ha producido hasta la fecha. A nivel interno, iniciativas como *America is All In* (2021)[8], *The US Climate Alliance* (2017) y *Climate Mayors* (2014), entre otras, indican, como ya ocurrió en 2017, la voluntad de contribuir a la acción climática de numerosos estados, gobiernos locales, empresas, universidades, grupos religiosos e instituciones de la sociedad civil. No obstante, parece que el vigor de estas iniciativas es menor que en 2017, posiblemente por temor a las represalias legales y financieras que la oposición a Trump pueda conllevar (*The Salata Institute for Climate and Sustainability*, 2024).

Por otro lado, la ausencia de EEUU en las negociaciones del Acuerdo de París abre un espacio para que países como China ejerzan mayor liderazgo (Bonet, 2025) y que la UE apueste por fomentar una mayor colaboración con regiones como América Latina (Averchenkova Lázaro Touza y Escribano, 2025), proponiendo un modelo de liderazgo climático más colaborativo que pueda resultar en la presentación de compromisos climáticos más ambiciosos. Hasta la fecha, 22[9] países han entregado sus NDC (UNFCCC, 2025a) de los cuales 20 han presentado objetivos a 2035 y sólo 13 de los 195 países entregaron sus NDC dentro del plazo establecido (UNFCCC, 2025b). Entre estos últimos, se encuentran Emiratos Árabes Unidos (EAU), Brasil, EEUU –con un compromiso presentado por la Administración Biden que deja de ser efectivo con Trump–, Uruguay, Suiza, el Reino Unido, Nueva Zelanda, Andorra, Santa Lucía, Ecuador, Zimbabue, Singapur y las Islas Marshall.

Los anfitriones de las COP28 y COP30 fueron los primeros en presentar sus planes. Aunque esta presentación temprana fue bienvenida, los NDC de EAU (Climate Action Tracker, 2024a) y Brasil (Climate Action Tracker, 2024b) no incluyen referencias a la eliminación progresiva de los combustibles fósiles, a pesar de los resultados del GST y el Consenso de EAU (Lázaro Touza, Briones y Tirado Sarti, 2024). Más allá de la puntualidad en la entrega, el contenido de estos compromisos varía en ambición y alcance. La Figura 6 resume los compromisos actualizados en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y los objetivos de neutralidad en carbono.

De la COP29 a la COP30: financiación, mercados y compromisos insuficientes

China, por su parte, aún no ha anunciado la fecha de presentación de su NDC (Dunne, 2025). No obstante, el mayor emisor de GEI ha reiterado su compromiso con la gobernanza multilateral y podría adelantar el

8 America is All In representa al 63% de la población americana y el 74% de su economía

9 Lesoto y Zambia han actualizado recientemente sus NDC sin incluir, sin embargo, metas a 2035.

objetivo de alcanzar el máximo de emisiones de carbono a una fecha anterior a 2030 y acercar la meta de neutralidad en carbono a 2050 en su nuevo plan, apoyándose en el cumplimiento temprano de su objetivo de despliegue de renovables (con seis años de antelación). Hay que tener en cuenta, sin embargo, que China va retrasada en el cumplimiento de sus objetivos de intensidad energética y de carbono, lo cual puede frenar una NDC ambiciosa.

Con respecto a la UE, se espera que la presentación de su NDC se retrase hasta la segunda mitad de 2025. La ambición de la NDC de la UE tendrá en cuenta: las recomendaciones del *European Scientific Advisory Board on Climate Change* (ESABCC); que la nueva Comisión Europea busca impulsar una descarbonización competitiva (Escribano y Lázaro Touza, 2024), apoyando el *Clean Industrial Deal* y en el informe Draghi (2024); y, el contexto político, menos proclive a la acción climática (Weise, 2024). La NDC de la India también se retrasará (Dunne, 2025) hasta la segunda mitad de 2025 y no se espera que sea ambiciosa dada la decepción mostrada con el objetivo de financiación climática acordado durante la COP29, que se esperaba incentivase la ambición tanto de los países emergentes como de los países en desarrollo.

Figura 6. Compromisos más significativos de las NDC con horizonte 2035 entregadas hasta la fecha

NDC[10]	Reducción de emisiones	Compromisos *Net Zero*
EEUU (5.604,33 MtCO2eq)	Reducción de entre el 61% y el 66% de las emisiones netas de GEI en 2035 con respecto a las emisiones de 2005 (objetivo bajo la administración Biden).	Emisiones netas nulas en 2050.
Brasil (1.537,74 MtCO2eq)	Reducción de entre el 59% y el 67% de las emisiones netas de GEI en 2035 con respecto a las emisiones de 2005 (incluyendo todos los sectores económicos).	Emisiones netas nulas en 2050.
Japón (1.043,7 MtCO2eq)	Reducción del 60% de las emisiones de GEI en 2035 y del 73% en 2040 con respecto a las emisiones de 2013.	Emisiones netas nulas en 2050.
Canadá (749,9 MtCO2eq)	Reducción de entre el 45% y el 50% de las emisiones de GEI en 2035 con respecto a las emisiones de 2005 (excluyendo LULUCF).	Emisiones netas nulas en 2050 (mediante ley existente).
Reino Unido (413,58 MtCO2eq)	Reducción de (al menos) el 81% de todas las emisiones de GEI en 2035 con respecto a las emisiones de 1990 (excluyendo aviación y transporte marítimo).	Emisiones netas nulas en 2050.

10 Los países están ordenados de mayor a menor emisor de GEI (incluidos todos los gases y el sector de Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura, LULUCF) en 2022 –los datos más recientes disponibles para todos los países de la figura– (World Resources Institute, 2025)

EAU (253,02 CO2eq)	Reducción del 47% de las emisiones de GEI en 2035 con respecto a las emisiones de 2019.	Emisiones netas nulas en 2050.
Zimbabue (116,95 MtCO2eq)	Reducción de al menos el 40% de las emisiones de GEI per capita con respecto al escenario tendencial (business-as-usual, BAU) en 2035.	No mencionado.
Ecuador (103,33 MtCO2eq)	Reducción incondicional de aproximadamente el 7% de las emisiones de GEI (y del 8%, condicionada a la recepción de apoyo internacional) en 2035 con respecto a las emisiones de 2010 (en todos los sectores de mitigación).	No mencionado.
Kenia (80,54 MtCO2eq)	Reducción del 35% de las emisiones de GEI en 2035 con respecto al escenario tendencial (business-as-usual, BAU) de 215 MtCO2eq, lo que equivale a una reducción de 75,25 MtCO2eq. De esta reducción, el país financiará con recursos nacionales el 20%, mientras que el 80% de las reducciones dependerán del apoyo internacional, que incluirá financiación, inversiones, desarrollo y transferencia de tecnología, fortalecimiento de capacidades y participación en mercados de carbono.	No mencionado.
Nueva Zelanda (67,54 MtCO2eq)	Reducción de entre el 51% y el 55% de las emisiones de GEI en 2035 con respecto a 2005.	Emisiones netas nulas en 2050 (excluyendo metano biogénico, que se reducirá entre el 24% y el 47% en 2050 con respecto a las emisiones de 2017).
Singapur (69,59 MtCO2eq)	Reducción absoluta de entre 45 MtCO2eq y 50 MtCO2eq en 2035 (incluyendo todos los sectores económicos) con respecto a las emisiones de 2030.	Emisiones netas nulas en 2050.
Suiza (40,67 MtCO2eq)	Reducción de al menos el 65% de las emisiones de GEI en 2035 con respecto a las emisiones de 1990.	Emisiones netas nulas en 2050 (mediante ley existente).
Uruguay (36,28 MtCO2eq)	Reducción incondicional de distintos gases en 2035: 9.267 Gg[11] de CO2, 818 Gg de CH4, 32 Gg de N2O, así como una reducción del 30% del consumo de HFC respecto a la media de consumo de los años 2020-2022. Reducción condicional para 2035: 960 Gg de CO2, 61 Gg de CH4, 2 Gg de N2O, así como una reducción extra de 5% del consumo de HFC respecto a la media de consumo de los años 2020-2022.	Neutralidad en carbono en 2050 y estabilización de CH4 y N_2O.
Cuba (30,09 MtCO2eq)	Reducción del 75% de sus emisiones de GEI en 2035 con respecto a los niveles de 1990 (incluyendo a todos los sectores de la economía).	Considera el desarrollo de estrategias para alcanzar la neutralidad climática.

11 Un gigagramo (Gg) equivale a 1.000 toneladas (Rodríguez, Sainz y Supatto, 2022).

Moldavia (12,51 MtCO2eq	Reducción de al menos el 60% de sus emisiones netas de GEI en 2035 con respecto a las emisiones de 1990 (incluyendo todos los sectores económicos).	Emisiones netas nulas en 2050 (compensando las emisiones restantes mediante absorciones en el sector LULUCF).
Montenegro (3,89 MtCO2eq)	Reducción de 1.52 MtCO2e con respecto al escenario tendencial (BAU) en 2035 (condicionada a la recepción de apoyo internacional y financiación).	Economía baja en carbono en 2050 (mediante leyes existentes).
Maldivas (2,53 MtCO2eq)	Reducción incondicional del 22% de las emisiones de GEI en 2035 (en los sectores de la energía y el transporte) y una posible reducción adicional condicionada a la finalización a tiempo de una planta de energía geotérmica (reducción del 32% de las emisiones del sector energético en 2035 con respecto a las emisiones de 2010).	No mencionado.
Santa Lucía (0,77 MtCO2eq)	Reducción del 63% de las emisiones netas de GEI en 2035 con respecto a las emisiones de 2005.	No mencionado.
Andorra (0,55 MtCO2eq)	Reducción de al menos el 58% de las emisiones de GEI en 2035 con respecto a las emisiones de 2010 (incluyendo principales gases y sectores).	Proporciona un marco para avanzar hacia las emisiones netas nulas en 2050.
Islas Marshall (0,2 MtCO2eq)		Proporciona un marco para avanzar hacia cero emisiones netas en 2050.

Fuente: UNFCCC NDC registry (2025) y World Resources Institute (2025). EEUU está en gris al quedar su NDC sin efecto tras anunciar su salida del Acuerdo de París.

3.2. Qué esperar de la COP30

La imagen de Brasil como anfitrión de la COP30, autoproclamado líder climático y puente entre el norte y el sur global (Government of Brazil, 2024a), puede verse afectada por la aprobación de nuevos proyectos petroleros cerca del Amazonas (Observatôrio do Clima, 2025). Los retrasos en la preparación para la presidencia de la COP30 tampoco ayudan, con el nombramiento tardío de la presidencia y limitaciones logísticas para alojarse en la ciudad de Belém[12] (Agência Brasil, 2025). A lo anterior se suma un escenario marcado por la incertidumbre debido al limitado respaldo de Lula en el Congreso y la proximidad de las siguientes elecciones. Con respecto al equipo que llevará el peso de las negociaciones en la COP, André Corrêa do Lago será el presidente de la COP30. Corrêa do Lago es un negociador climático con una larga

12 En cuanto a la organización logística, la ciudad de Belém se enfrenta a importantes desafíos. Se están movilizando recursos para la preparación y hay confianza por parte del gobierno en que se solucionarán las cuestiones logísticas. No obstante, las dificultades para asegurar la infraestructura necesaria podrían ser utilizadas políticamente para polarizar la agenda climática en un contexto preelectoral.

trayectoria que ocupa el cargo de secretario de Clima, Energía y Medio Ambiente en el Ministerio de Relaciones Exteriores desde 2023. Ana Toni, secretaria nacional de Cambio Climático en el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Brasil, asumirá el cargo de directora ejecutiva de la COP30.

Si bien aún no se dispone de información detallada sobre la agenda de la COP30, la presidencia ha publicado tres cartas en las que se refuerza el apoyo al multilateralismo, la necesidad de un acercamiento a la sociedad y la urgencia de implementar el Acuerdo de París (Corrêa do Lago, 2025a, b). Se hace un llamamiento a la cooperación internacional bajo el concepto de mutirão global, un esfuerzo colectivo que busca la movilización de todos los actores. Asimismo, la presidencia propone una nueva perspectiva de gobernanza climática, usando la Cruz del Sur (Southern Cross) como símbolo de orientación y cambio de rumbo del modelo socioeconómico, atendiendo a las realidades, desafíos y oportunidades del sur global. En este sentido, considera la COP30 como un punto de inflexión en el que la comunidad internacional pase a la acción, transformando la incertidumbre en oportunidad, e intentando sobreponerse a los vientos en contra ("ganando por virada" en palabras de Corrêa do Lago).

En este marco, Corrêa do Lago ha nombrado a 30 enviados especiales en sectores y regiones prioritarios para facilitar la comunicación e interacción con diversos actores (COP30 Presidency, 2025b) y propone la creación de "Círculos de Liderazgo" para ayudar a avanzar en la acción climática. La COP reunirá a las presidencias anteriores (COP21-COP29) y a las actuales de la Convención de Diversidad Biológica y la Convención para Combatir la Desertificación en un intento de transitar hacia una fase "post-negociación" a través del "Círculo de Presidentes" (*Circle of Presidents*) que será presidido por Laurent Fabius, presidente de la COP21 en la que se adoptó el Acuerdo de París. El ''Círculo de los Pueblos'' para la integración del conocimiento tradicional será liderado por Sônia Guajajara, ministra de los Pueblos Indígenas. El ''Círculo de los Ministros de Finanzas'', capitaneado por el ministro de Finanzas, Fernando Haddad, proporcionará recomendaciones prácticas en el ámbito de la financiación climática. El ''Círculo para un Balance Ético Global'', cuya responsable es la ministra de Medio Ambiente y Cambio Climático, Marina Silva, usará como guía para la movilización global la encíclica del Papa Francisco, *Laudato Sí*.

De la COP29 a la COP30: financiación, mercados y compromisos insuficientes

En la COP30 no hay un tema específico como había en la COP29 (la COP de la financiación) Corrêa do Lago (2025c) ha indicado que en la COP30 se abordarán todos los temas sustantivos pendientes. Son multitud los elementos que se negociarán dado el trabajo pendiente de COP anteriores, si bien las negociaciones climáticas siempre tienen la financiación como telón de fondo. Así, la Figura 7 presenta una lista no exhaustiva de temas dentro y fuera de la agenda de negociaciones:

Figura 7. COP30: Negociaciones e iniciativas esperadas

Negociaciones en la COP30	Más allá de la agenda de negociaciones en la COP30
DIÁLOGOS •Alineación de los flujos financieros con los objetivos climáticos (art. 2.1.c. del Acuerdo de París). •Objetivo global de adaptación (GGA). •Programa de trabajo de mitigación. •Propuestas para la integración entre las Convenciones de Río de Janeiro.	**CARTAS DE LA PRESIDENCIA DE LA COP30** • Respuesta al análisis de las NDCs actualizadas y su implementación. • Análisis de los avances sobre el GST. • El futuro de las negociaciones climáticas, su integración con otras negociaciones y con actores subnacionales. • Los círculos de liderazgo. • Iniciativas sobre bosques. • Financiación (*Solidarity Levies y Country Platforms)*
ÓRGANOS SUBSIDIARIOS • Diálogo de EAU sobre el balance global (Global Stocktake, GST). • Anfitrión de la COP31 (Australia, Turquía…). • Presupuesto de UNFCCC	
COP30 • Informe sobre la Hoja de Ruta Bakú-Belém. • Informe sobre el art. 2.1.c. y decisión del Programa de Trabajo. • Indicadores de adaptación. • Diálogo de Alto Nivel sobre Adaptación y hoja de ruta. • Programa de trabajo de transición justa. • Programa de trabajo de mitigación, plataforma digital y financiación. • Programa de implementación sobre tecnologías. • El nuevo programa de acción de género. • La Red de Santiago y el Mecanismo de implementación de Varsovia sobre pérdidas y daños. • Desarrollo de capacidades para los informes bienales de transparencia (BTR)	

Fuente: adaptado y traducido de Scott (2025).

Las prioridades de la COP30 incluirán, previsiblemente:

a. **Mitigación y transición justa:** la alineación de los NDC actualizados con el objetivo del 1,5ºC del Acuerdo de París, asegurando que los compromisos sean creíbles y puedan implementarse; la implementación del balance global (GST) con avances en cuanto a triplicar las renovables, duplicar la eficiencia energética en 2030 y llevar a cabo la transición para dejar atrás los combustibles fósiles a mediados de siglo (Corrêa do Lago, 2025c), transformando los sistemas energéticos en unos de emisiones netas nulas.

   En la COP30 se volverá a negociar sobre el Programa de Trabajo sobre Mitigación, el Diálogo de los EAU sobre la implementación del GST, y el Programa de Trabajo sobre Transición Justa, que quedaron pendientes en la COP29. Dada la falta de avances en Bakú en el GST y la oposición frontal de países como Arabia Saudí parece poco probable un gran avance en Belém (Friedman, 2024). La presidencia ha destacado además la necesidad de abordar la transición justa desde una perspectiva ambiental y reduciendo las desigualdades económicas y sociales. Uno de los elementos que podría ayudar a avanzar en la transición justa en Brasil, es el desarrollo de las "Plataformas País" (*Country Platforms*, CTP), definidas como partenariados de carácter voluntario y multiactor, aunque lideradas por los gobiernos nacionales, que se usan para la atracción y coordinación de financiación pública internacional que se dedica a la consecución de un objetivo común, en este caso, la descarbonización justa[13] (Hadley *et al.*, 2022). Algunos observadores han indicado que en la COP30 se podrían presentar numerosas CTP, incluida la de Colombia.

b. **Adaptación:** se presentarán los 100 indicadores del objetivo global de adaptación y se espera que todos los países presenten sus planes nacionales de adaptación (National Adaptation Plans, NAPs) (Corrêa do Lago, 2025c). Las Partes del Acuerdo de París deberán garantizar que sus planes de adaptación estén alineados con las prioridades nacionales y atraigan financiación, acordando indicadores sólidos para el GGA e integrando el agua en la acción climática. A pesar de la importancia de la Amazonía en el ciclo hidrológico global y de la importancia que se le quiere dar a los bosques y a la restauración de ecosistemas en la COP30, el agua no ha sido mencionada por el momento de manera prominente por la presidencia de la COP30 (Corrêa do Lago, 2025a, b). La Declaración de Bakú sobre Agua para la Acción Climática (COP29 Presidency, 2024) es una oportunidad

13 Las country platforms provienen del ámbito del desarrollo. Aplicadas al cambio climático, su objetivo es ayudar a la consecución de los objetivos de descarbonización y de desarrollo a través de la canalización de financiación internacional. Se particularizaron y popularizaron en las negociaciones climáticas a partir del anuncio del partenariado para una transición energética justa (Just Energy Transition Partnership, JETP) para Sudáfrica en la COP26 (ODI Global, 2025). Como indica el Overseas Development Institute (ODI), dichas plataformas, dejando de lado la sigla de JETP, se han ampliado a áreas como el acceso a agua y a alimentos en Egipto, Macedonia y Bangladesh y los BMD se han comprometido a apoyar estas plataformas

para guiar los debates hacia la COP30, consolidando el agua como uno de los ejes centrales en las políticas climáticas internacionales.

c. **Financiación:** se presentará el informe sobre la Hoja de Ruta Bakú-Belém para alcanzar el objetivo de financiación climática de 1,3 billones de dólares en 2035. Un nuevo informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel para las finanzas climáticas (HLEG, por sus siglas en inglés) podría servir de base para el informe de la hoja de Ruta Bakú-Belém, como ya lo hiciera el tercer informe del HLEG en las negociaciones del NCQG (LSE, 2024). Además, la presidencia de la COP30 ha presentado a mediados de abril de 2025 el "Circulo de Ministros de Finanzas" (*Circle of Finance Ministers*) cuyo objetivo es organizar un diálogo estructurado sobre las estrategias a seguir para la consecución del objetivo de la meta ampliada de 1,3 billones de dólares anuales en 2035 (COP30 Presidency, 2025; Corrêa do Lago, 2025b). Otra de las instituciones que se espera aporte a la discusión sobre cómo aumentar la financiación climática de manera sustantiva es el *Global Solidarity Levies Task Force* (2025), encargada de analizar mecanismos innovadores para financiar la descarbonización y cuyo trabajo concluirá en la COP30. Instituciones como C2ES (2025) indican que, aunque existen varias opciones para la elaboración del informe sobre la Hoja de Ruta de Bakú a Belém, es más probable que dicho informe se considere exitoso si se circunscribe a un ejercicio de mapeo técnico de cómo aumentar la financiación, en lugar de ser un documento negociado línea por línea, más habitual en los procesos de negociaciones climáticas.

   La alineación de los flujos financieros con los objetivos climáticos y la necesidad de reformar la arquitectura financiera global para permitir que la financiación sea más accesible para los países en desarrollo volverán a la mesa de negociaciones en Belém. El apoyo del G20 a la reforma de los BMD y la Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo (4FfD) –que se celebrará en Sevilla del 30 de junio al 3 de julio de 2025 (MAEUEC, 2024; Lázaro Touza *et al.* 2025)– ofrecen nuevas oportunidades para la transformación de la arquitectura financiera internacional que podrían apoyar los avances en la COP30.

d. **Reforma del proceso de negociaciones:** el "Círculo de Presidentes" reflexionará sobre el futuro de las negociaciones en la era de la implementación (Corrêa do Lago, 2025c) y el acercamiento (convergencia) de las Convenciones de Río, prestando especial atención a la biodiversidad y, potencialmente, elevando el peso de la biodiversidad y de las soluciones basadas en la naturaleza (*Nature Based Solutions*, NbS) en las negociaciones (Ceccon, 2024). El objetivo, según se ha publicado tras el Diálogo de Petersberg de 2025, sería simplificar las negociaciones y fomentar la acción climática, fortaleciendo los lazos con los actores que no son 'Parte' del Acuerdo de París y priorizando las acciones a llevar a cabo (Federal Foreign Office, 2025).

e. **Transparencia:** avanzar en la capacitación de los países en desarrollo para posibilitar la presentación de sus informes bienales de transparencia.

f. **Iniciativas de la Presidencia:** Brasil presentará sus avances e iniciativas climáticas, incluyendo la Plataforma de Brasil de Inversión Climática para la Transición Ecológica (BIP) y el mecanismo *Tropical Forest Forever Facility* (TFFF) cuyo objetivo es financiar la conservación de sus bosques tropicales en los países de desarrollo (Government of Brazil, 2024b, 2025).

Finalmente, el componente social también desempeñará un papel fundamental en la agenda climática de Brasil. La primera carta de Corrêa do Lago (2025a) subrayaba la intención de ampliar el espacio para el diálogo social, respondiendo a las preocupaciones de organizaciones no gubernamentales que han manifestado una menor capacidad de interlocución e incidencia en las últimas cumbres. En la segunda carta de Corrêa do Lago (2025b) se propone además que los actores que no son Parte del Acuerdo de París presenten "Contribuciones Autodeterminadas" (*Self-Determined Contributions*), aunque no indica cómo se compilarán, quién hará seguimiento y cómo se evitaría la doble contabilidad en relación con los compromisos presentados por los países.

Conclusiones y recomendaciones

El presente documento ha analizado los principales resultados de la COP29 en materia de financiación, mecanismos de flexibilidad, mitigación, adaptación, pérdidas y daños, entre otros. Tras la reflexión relativa a los acuerdos alcanzados en Bakú, se han analizado tanto el contexto previo a la COP30 como los temas a negociar en la cumbre previa al décimo aniversario del Acuerdo de París. Una cumbre en la que los objetivos e intereses compartidos entre China y la UE, entre otros, podrían ayudar a reeditar un apoyo coordinado a las negociaciones climáticas, de manera similar a lo que ya ocurriera en 2016 cuando la primera victoria electoral de Trump a nivel federal anticipaba el primer abandono de EEUU del Acuerdo de París. La COP30 volverá a estar marcada por la financiación. Los temas por negociar incluyen también una respuesta a la previsible brecha entre los compromisos climáticos de los países y los objetivos climáticos del Acuerdo de París y los indicadores para la adaptación, entre otros.

Más específicamente, con respecto a los resultados de la COP29, el NCQG al menos triplica en 2035 el compromiso actual en términos nominales y establece una meta ampliada que, sin responder plenamente a las necesidades de financiación de los países en desarrollo, es un avance significativo. El NCQG pretende además mejorar el acceso a la financiación climática de los países en desarrollo y amplía la base potencial de contribuyentes, siendo necesario aumentar *de facto* la financiación para alcanzar los objetivos de Bakú y volver a generar confianza entre las Partes.

Los acuerdos sobre los mecanismos de mercado alcanzados en Bakú permiten: (1) la plena operacionalización del artículo 6 del Acuerdo de París tras casi una década de negociaciones; (2) aumentar la eficiencia en la reducción de emisiones, con un potencial de ahorro cifrado en 250.000 millones de dólares anuales; (3) incorporar a los países en desarrollo en el mercado de emisiones, aumentando la financiación para su descarbonización y su adaptación a los efectos del cambio climático; y (4) mejorar la gobernanza y el seguimiento del mercado para tratar de salvaguardar la integridad ambiental del Acuerdo de París. No obstante, los acuerdos alcanzados no proporcionan plenas garantías con respecto a la integridad del artículo 6 al haber limitaciones en el tratamiento de las inconsistencias y en la identificación de las Partes intervinientes en los intercambios de emisiones, entre otros aspectos.

A continuación, se ha resaltado la falta de avances en lo relativo a la adaptación, mitigación y transición justa, destacándose por otro lado que el Plan de Acción de Género continuará hasta 2034. El documento ha analizado además algunos de los compromisos destacados enmarcados en la Agenda de Acción Global e iniciativas que ha puesto en marcha la Presidencia de Azerbaiyán, para concluir el repaso a los resultados de la COP29 con un breve apunte sobre la labor de España en Bakú, tanto en las negociaciones como a través de los 49 eventos celebrados en el Pabellón de España (Spain Pavilion, 2024). España ha reafirmado su liderazgo climático mediante la adhesión a múltiples iniciativas internacionales y la presentación de su primer Informe Bienal de Transparencia, reflejo de su compromiso con el multilateralismo y la rendición de cuentas en el marco del Acuerdo de París. Además, el Pabellón de España destacó como un espacio inclusivo para el diálogo sobre desafíos transversales, con una destacada participación internacional.

La COP30 se perfila como un punto de inflexión para la acción climática global en un contexto geopolítico altamente tensionado y con una guerra comercial abierta y errática. La falta de ambición climática, la financiación insuficiente y la segunda retirada de EEUU del Acuerdo de París dificultan y aumentan los costes de alcanzar los objetivos climáticos. Es previsible que el plan de reducción de emisiones de la UE, China y otros grandes emisores se retrasen hasta mediados de 2025. El informe de síntesis sobre las nuevas NDC que se publicará en la segunda mitad de 2025 reflejará, con toda probabilidad, una creciente brecha entre los compromisos nacionales y los objetivos globales que amerita una respuesta coordinada de las Partes en la COP30, capitaneada potencialmente por Brasil, la UE, China y el Reino Unido (The Salata Institute for Climate and Sustainability, 2024).

De la COP29 a la COP30: financiación, mercados y compromisos insuficientes

La financiación volverá a ser un tema clave en la COP30. Se presentará un informe sobre el avance en la Hoja de Ruta Bakú-Belém para alcanzar el objetivo de 1,3 billones de dólares, la meta ampliada de financiación adoptada in extremis dentro del NCQG); un objetivo imprescindible, aunque insuficiente, para dar respuesta a las demandas de apoyo de los países en desarrollo. La movilización de inversiones y el incremento de la ambición podría mejorar con la plena operacionalización del artículo 6 del Acuerdo de París, siempre que los estándares acordados se apliquen con transparencia y rigor. Adicionalmente, tanto las negociaciones relativas a la alineación de los flujos financieros con los objetivos climáticos como la reforma de la arquitectura financiera internacional serán fundamentales para facilitar el acceso a la financiación, especialmente para países en desarrollo, y volverán a ser objeto de discusión en Belém.

Es previsible que “la COP del cambio de rumbo” otorgue mayor importancia a la adaptación y la biodiversidad, junto con otras cuestiones pendientes como la implementación del GST, la mitigación y la transición justa. Las Partes del Acuerdo de París deberán alinear sus planes de

adaptación con las prioridades nacionales, atrayendo una financiación adecuada, y consensuar indicadores sólidos para el objetivo global de adaptación.

La retirada de EEUU del Acuerdo de París podría suponer una oportunidad para ejercer un liderazgo climático más cooperativo (distribuido) en uno de los pocos espacios en los que la colaboración internacional resulta todavía plausible. La UE podría estrechar lazos con América Latina, cubriendo al menos parcialmente, junto con China, el vacío americano. En este marco, la presidencia brasileña promueve el concepto de *mutirão*, llamando a una "movilización global" que fomente la acción climática más allá de las negociaciones. La COP30 podría avanzar en el desarrollo de propuestas y estrategias para el desarrollo y hipocarbónico de los países en desarrollo y su inclusión en las cadenas de valor descarbonizadas, ayudando a alinear valores e intereses de las Partes del Acuerdo de París. Concluidas las reglas del Acuerdo de París, las opciones para reformar el proceso de las negociaciones climáticas pueden incluir: un acercamiento de las Convenciones de Río; la simplificación del proceso; y, la aceleración de la acción climática, entre otros, a través de la mayor inclusión de los actores que no son Partes del Acuerdo de París. Todo ello ayudará a configurar la acción climática en la próxima década.

Por último, dado el sombrío panorama geopolítico, se ofrecen algunas recomendaciones para la COP30:

- **Reforzar las alianzas y el liderazgo compartido:** reforzar la cooperación entre América Latina, China y la UE, en cuanto a los NDC y al apoyo al multilateralismo, para contrarrestar el vacío de liderazgo que deja EEUU tras su (segunda) retirada del Acuerdo de París. Reforzar la cooperación subnacional y con otros actores que no son Parte del Acuerdo de París en el marco de la Agenda de Acción Global. Habilitar mecanismos y activar o reforzar acuerdos comerciales que posibiliten la integración de los socios comerciales en las cadenas de valor descarbonizadas (Escribano, San Martín y Paredes, 2025).

- **Aumentar la financiación y el acceso a la misma:** identificar de manera granular (regionalizada) las barreras al aumento de la financiación climática en el marco de la adopción de la Hoja de Ruta de Bakú a Belém; una hoja de ruta que podría avanzar en: (a) la definición de la financiación climática; (b) los instrumentos de mercado para aumentar dicha financiación (sin aumentar la deuda ni reducir el rating crediticio de los países receptores de la misma); (c) mejorar el seguimiento y la transparencia de los fondos provistos y movilizados para alcanzar los 1,3 billones de dólares acordados en el NCQG; y (d) establecer objetivos y medios para seguir avanzando en equilibrar la financiación para la mitigación y la financiación para la adaptación post 2025.

- **Establecer un plan para cerrar la brecha de mitigación:** acordar una hoja de ruta u otro instrumento –que vaya más allá de pedir que los países actualicen anualmente sus compromisos climáticos– para cerrar la brecha de ambición de las NDC actualizadas. Volver a impulsar la implementación del balance global, incluyendo los elementos de la transición hacia las emisiones netas nulas, los sistemas energéticos descarbonizados, triplicar las renovables y duplicar la eficiencia energética en 2030 en consonancia con el objetivo marcado por Corrêa do Lago (2025c).

- **Establecer indicadores para la adaptación y proporcionar medios para hacer frente a las pérdidas y los daños derivados del cambio climático:** finalizar los acuerdos sobre los 100 indicadores para el objetivo global de adaptación proveyendo a los países más vulnerables de los medios de implementación suficientes para el seguimiento de los indicadores. Aumentar la financiación para hacer frente a las pérdidas y los daños.

- **Transición Justa:** desarrollar una plataforma de casos de estudio (fracasos y éxitos) que incluyan los Partenariados para la Transición Energética Justa (JETPs) y las Plataformas País (*Country Platforms*, CTP). El objetivo es que dicha plataforma pueda servir de base para reflexionar sobre el establecimiento de un Marco Global de Transición Justa que guíe la acción y que tenga en cuenta la necesidad de adaptar las medidas a los contextos locales. En consonancia con la propuesta de la iniciativa *Just Transition Rising* (2025), sería necesario incluir salvaguardas ambientales, sociales y laborales en dicho marco global. Todo ello con el fin de amortiguar la transición hacia modelos de desarrollo de emisiones netas nulas y los impactos climáticos crecientemente severos y que afectan de manera desproporcionada a los más vulnerables.

Bibliografía

Agência Brasil, 2025, "Belém precisa mais que dobrar número de leitos de hotel para COP30", *Folha de Pernambuco*, 5/I/2025

America Is All In, 2021, "In all fifty states and across every sector of the economy, we must go all in to solve the climate crisis" (Website); disponible en: https://www.americaisallin.com/about [Consultado en abril de 2025]

Averchenkova, A., Lázaro-Touza, L. y Escribano, G., 2025, Beyond leading by example: enhanced EU-LAC climate cooperation—the case of Brazil, Chile and Mexico. International Environmental Agreements.

Averchenkova, A., Lázaro Touza, L., Escribano, G., Prolo, C., Guzmán Luna, S., Gonzáles-Carrasco, L.E., 2023, "The European Green Deal as a driver of EU-Latin American cooperation", *Policy Paper*, Real Instituto Elcano, Madrid

Bhattacharya, A., Songwe, V., Soubeyran, E., Stern, N., 2024, Raising ambition and accelerating delivery of climate finance (Third report of the Independent High-Level Expert Group on Climate Finance). Grantham Research Institute on Climate Change and the Environment, London School of Economics and Political Science, London.

Bonet, I., 2025, "China se desmarca de Trump y refuerza su compromiso con la transición ecológica, El País, Madrid, 6/III/2025

Briones, A., Escribano, G., Lázaro Touza, L., Urbasos, I., 2024, "Trump II: dominio energético y subordinación del clima", *ARI* 156/2024, Real Instituto Elcano, Madrid

Briones, A., Lázaro Touza, L., López Gunn, E., 2024, "¿Cauto pesimismo en torno a la COP29?", ARI 152/2024, Real Instituto Elcano, Madrid

C2ES, 2025, "The Baku to Belém Roadmap to 1.3T (Discussion Paper: Building an effective diplomatic strategy)", International. Center for Climate and Energy Solutions, Arlington

CAN International, 2024, "Betrayal in Baku: Developed countries fail people and planet" (Press Release). Climate Action Network International, Doha, 23/XI/2024

Ceccon, M., 2024, Marina Silva, of Brazil, speaks COP30 success: "Society and science are doing their part. Governments and companies are the ones who need to step up." Nature4Climate, London. Disponible en: https://nature4climate.org/marina-silva-interview-cop30/ [Consultado en abril de 2025].

Chandrasekhar, A., Dunne, D., Dwyer, O., Evans, S., Gabbatiss, J., Lempriere, M., Song, W., Tandon, A., Viglione, G., 2024. COP29: Key outcomes agreed at the UN climate talks in Baku. Carbon Brief, London. 24th of November.

Climate Action Tracker, 2024a. UAE 2035 NDC.

Climate Action Tracker, 2024b. Brazil 2035 NDC.

Climate Change Committee, 2024. COP29: Key outcomes and next steps for the UK (Briefing note). CCC, London.

Climate Mayors, 2014. Building a better future with a clear vision for protecting the environment. (Página web). Disponible en: https://www.climatemayors.org/who-we-are [Consultado en abril de 2025].

COP29 Presidency, 2024. COP29 Declaration on Water for Climate Action. COP29 Baku Azerbaijan.

COP30 Presidency, 2025. Brazil launches COP30 Circle of Finance Ministers to support the Baku to Belém Roadmap to USD 1.3 trillion. (COP30 News). 15th of April.

COP30 Presidency, 2025 b, COP30 Presidency Announces 30 Special Envoys in Priority Sectors and Regions. 14th of May.

Corrêa do Lago, A.A., 2025a. First Letter from the President of COP30, Ambassador André Corrêa do Lago.

Corrêa do Lago, A.A., 2025b. Second Letter from the President of COP30, Ambassador André Corrêa do Lago.

Corrêa do Lago, A.A., 2025c. Third Letter from the President of COP30, Ambassador André Corrêa do Lago.

Crook, J., 2024. FAQ: Fixing Article 6 carbon markets at COP29. Carbon Mark. Watch COP29. Disponible en: https://carbonmarketwatch.org/2024/11/06/faq-fixing-article-6-carbon-markets-at-cop29/ [Consultado en abril de 2025].

Dopplick, R., 2010. Legal Obligations of Signatories and Parties to Treaties. Justice Equal Justice Law. Disponible en:

https://www.insidejustice.com/intl/2010/03/17/signatory_party_treaty/ [Consultado en abril de 2025].

Dossi, F. y De Simone, F., 2025. There can be no flexibility in the EU's 2040 climate target. Carbon Market Watch. 8 de abril de 2025.

Draghi, M., 2024. The future of European competitiveness. Disponible en: https://commission.europa.eu/topics/eu-competitiveness/draghi-report_en [Consultado en abril de 2025].

Dunne, D., 2025. Analysis: 95% of countries miss UN deadline to submit 2035 climate pledges. Carbon Brief, London. 10th of February.

Escribano, G., Lázaro Touza, L., 2024. La diplomacia energética y climática de la nueva Comisión Europea (Policy Paper). Real Instituto Elcano, Madrid.

Escribano, G., San Martín, E., Paredes, J.D., 2025. España y la geopolítica de las renovables. Fundación Colegio Libre de Eméritos Universitarios: Madrid.

Federal Foreign Office, 2025. Co-Chair Summary of the Petersberg Climate Dialogue 2025 in Berlin. (Press Release). 26th of March. Disponible en: https://www.auswaertiges-amt.de/en/newsroom/news/2711154-2711154 [Consultado en abril de 2025].

Friedman, L., 2024. Saudi Arabia Is a "Wrecking Ball" in Global Climate Talks. The New York Times, New York. 18th of November.

G20, 2024. G20 Rio de Janeiro Leaders' Declaration.

Gerrard, M., 2025. Trump Executive Orders on Energy and Environment: A Quick Summary. Climate Law Sabin Center Blog.

Global Solidarity Levies Task Force, 2025. Climate and development action requires political will and financial support. (Página web). Disponible en: https://solidaritylevies.org/ [Consultado en abril de 2025].

Government of Brazil, 2025. Brazil Climate and Ecological Transformation Investment Platform. Disponible en: https://www.gov.br/fazenda/pt-br/acesso-a-informacao/acoes-e-programas/transformacao-ecologica/bip [Consultado en abril de 2025].

Government of Brazil, 2024a. COP30: Brazil works to consolidate diplomatic leadership in climate agenda. Clim. Change. (Latest news). 12th of December. Disponible en:

https://www.gov.br/secom/en/latest-news/2024/12/cop30-brazil-works-to-consolidate-diplomatic-leadership-in-climate-agenda [Consultado en abril de 2025].

Government of Brazil, 2024b. At COP16, five countries commit to Tropical Forest Finance Faciliy. (Latest news). 31st of October. Disponible en: https://www.gov.br/secom/en/latest news/2024/10/at-cop16-five-countries-commit-to-tropical-forest-finance-facility [Consultado en abril de 2025].

Government of the USA, 2024. The United States of America Nationally Determined Contribution. Reducing Greenhouse Gases in the United States: A 2035 Emissions Target.

Granziera, B., Hamrick, K., Verdieck, J., 2024. Article 6 Explainer: Questions and Answers about the COP decisions on carbon markets and what they mean for NDCs, nature, and the voluntary carbon markets. (Report). The Nature Conservancy, Arlington.

Guzmán, S., Makowski, N., 2024. Resultados COP29: análisis del nuevo objetivo colectivo cuantificable de financiamiento climático. (Informe). Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC).

Gwaindepi, A., Karimu, A., 2024. Reform of the global financial architecture in response to global challenges. How to restore debt sustainability and achieve SDGs? (In-Depth Analysis). Think Tank European Parliament, Brussels.

Hadley, S., Mustapha, S., Colenbrander, S., Miller, M., Quevedo, A., 2022. Country platforms for climate action: something borrowed, something new? (ODI Emerging analysis). ODI, London.

Harris, K., Klein, R.J.T., 2024. Did COP29 advance the UNFCCC Global Goal on Adaptation. Stockholm Environment Institute, Stockholm. Disponible en: https://www.sei.org/perspectives/did-cop29-advance-the-unfccc-global-goal-on-adaptation/ [Consultado en abril de 2025].

Johnstone, I., Reséndiz, J.L., 2024. Article 6 in focus: Outcomes from COP28. Smith School of Enterprise & Environment, University of Oxford. Disponible en: https://www.smithschool.ox.ac.uk/news/article-6-focus-outcomes-cop28 [Consultado en abril de 2025].

Just Transition Rising, 2025. Building Convergence on our demands around just transition at COP30. Disponible en: https://events.zoom.us/ejlAqbvYuXcl9BVH5xQqlmS_eQGMa3EYkd36Q9yDOg796UCXfmb1NLd~A3Ogc4YZBNPHtCCx-EzoJ4r8cP_twpGjI-

pDtDCBKBvAKH8YIK-hspFUGLgeKVjnwOw-sLx4s84zMBfIKRw6-RxCEjeqzRKLO [última consulta el 23 de mayo de 2025].

Kozak, A., Pachon, A., Serpell, O., 2023. Article 6.4 of the Paris Agreement has potential, if countries make the most of it. Kleinman Center for Energy Policy, Philadelphia.

Lázaro Touza, L., Averchenkova, A., Escribano, G., Briones, A. y Tirado Sarti, S. (2025), '8. Financiación climática: mitigación, adaptación, pérdidas y daños' en Olivié, I. y Santillán O'Shea, M. (coords.) *Renovar el compromiso, redefinir las soluciones. Propuestas para la posición española en la agenda de financiación del desarrollo.* [Elcano Policy Paper]. Real Instituto Elcano.

Lázaro Touza, L., Briones, A., Tirado Sarti, S., 2024. COP28: la larga transición hacia el abandono de los combustibles fósiles (ARI nr 38/2024). Real Instituto Elcano, Madrid.

Lipari, F., Lázaro Touza, L., Escribano, G., Sánchez, Á., Antonioni, A., 2025. Demand-side climate action: engaging citizens to enhance policy acceptance (Policy Paper). Elcano Royal Institute, Madrid.

LSE, 2024. Statement in response to COP29 outcome. (Press release). London School of Economics and Political Science, London. 24th of November.

MAEUEC, 2024. Mobilising funds to implement the 2030 Agenda, the primary objective for the Fourth International Conference on Financing for Development. (Press Release). Ministry of Foreign Affairs, European Union and Cooperation, Madrid.16th of August.

MITECO, 2024. El Pabellón de España en la COP29 logra reunir a 23.000 asistentes con participación de entidades y personalidades de relevancia nacional e internacional. Sala Prensa. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Madrid. 22 de noviembre. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/2024/noviembre/el-pabellon-de-espana-en-la-cop29-logra-reunir-a-23-000-asistent.html [Consultado en abril de 2025].

MITECO, n.d. Mercados de carbono. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/el-proceso-internacional-de-lucha-contra-el-cambio-climatico/naciones-unidas/mercadoscarbono.html [Consultado en abril de 2025].

Naciones Unidas, 1992. Convención Marco de las Naciones sobre el Cambio Climático.

Naik, G., 2025. Europe's defense budget rips through its climate-crisis buffer. Bloomberg.

No Goal No World, 2024. What's at stake? (Página web). Disponible en: https://www.nogoalnoworld.com/about [Consultado en abril de 2025].

Observatôrio do Clima, 2025. Lula jeopardizes own leadership at COP30 in dash for oil. (Press Release). OC, Brasilia. 13th of February. Disponible en: https://oc.eco.br/en/lula-jeopardizes-own-leadership-at-cop30-in-dash-for-oil/ [Consultado en abril de 2025].

ODI Global, 2025. Country Platforms: the key to aligning national development priorities and climate goals? (Project). Disponible en: https://odi.org/en/about/our-work/country-platforms [Consultado en abril de 2025].

OECC, 2024. Nota sobre los principales resultados de la Cumbre del Clima de Bakú (COP29). (Nota de Prensa). Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Madrid. 23 de noviembre.

Organización Meteorológica Mundial, 2025. La Organización Meteorológica Mundial confirma que 2024 fue el año más cálido jamás registrado al superar en cerca de 1,55 °C los niveles preindustriales. (Comunicado de Prensa). OMM, Ginebra. 10 de enero.

Palmiano Federer, J., 2021. Toward a Normative Turn in Track Two Diplomacy? A Review of the Literature. Negotiation Journal 37, 427–450. https://doi.org/10.1111/nejo.12376

Patel, A., 2025. Explainer: What does China's "two sessions" mean for climate policy in 2025? Carbon Brief, London. 13th of March.

Pfluger, S., 2025. Perspectivas sobre el artículo 6 del Acuerdo de París. (Presentación). Grupo de Trabajo del Programa de Energía y Clima. Real Instituto Elcano, Madrid. 14 de enero.

Pfluger, S., 2024. COP29 Comprehensive Article 6 Debrief: Operationalizing the full set of Article 6 of the Paris Agreement. Climate & Company, Barcelona.

Planet2050, 2024. Article 6, carbon market, ITMOs... How does it work? Article 6 of the Paris Agreement: how it works and what it means for carbon markets. Planet2050, Berlin. Disponible en: https://planet2050.earth/blog/article6-pacm [Consultado en abril de 2025].

Real Instituto Elcano, 2024. Elcano en la COP29. Clima y Energía. Disponible en: https://www.realinstitutoelcano.org/actividades/elcano-en-la-cop29/ [Consultado en abril de 2025].

Ríos, X., 2024. Cifras y letras de las "dos sesiones" chinas de 2024. Atalayar, Madrid. 7 de abril.

Rodríguez, F., Sainz, J.A., Supatto, M., 2022. Hacia un Uruguay carbono neutral (Premio Academia Nacional de Economía 2022). Academia Nacional de Economía, Montevideo.

Sandler, E., 2025. Bridging the gap: using carbon pricing to finance the energy transition. The Global Governance Project. Disponible en: https://www.globalgovernanceproject.org/bridging-the-gap-using-carbon-pricing-to-finance-the-energy-transition/ely-sandler/ [Consultado en abril de 2025].

Sandler, E., 2024. Article 6 at COP29: The Challenge for Carbon Markets Is Demand, Not Supply. Belfer Center for Science and International Affairs, Harvard Kennedy School, Cambridge.

Scott, A. 2025. NDC Diplomacy: how can Europe (including the UK) support the Brazilian Presidency efforts? (Workshop). Diplomacy Days. European Climate Foundation, Paris. 1st and 2nd of April.

Spain Pavilion, 2024. COP29 Baku Azerbaijan: Side Events. Ministry for the Ecological Transition and the Demographic Challenge. (Website). Disponible en: URL https://cop29.spainpavilion.es/ [Consultado en abril de 2025].

Stern, 2024. Baku and beyond (post-COP29 webinar). Grantham Research Institute Youtube Channel. London School of Economics and Political Science, London.

The Salata Institute for Climate and Sustainability, 2024. Recording: What does Trump 2.0 mean for climate change? (News). Disponible en: https://salatainstitute.harvard.edu/recording-what-does-trump-2-0-mean-for-climate-change/ [Consultado en abril de 2025].

The White House, 2025. Putting America First in International Environmental Agreements. The White House, Washington.

Tuddenham, M., 2025. COP-29: bilan total très mitigé surtout sur le nouvel objectif de financement et les suites du Bilan mondial. Citepa, Paris.

UNEP, 2024a. Emissions Gap Report 2024: No more hot air... please! With a massive gap between rhetoric and reality, countries draft new climate commitments. United Nations Environment Programme, Nairobi.

UNEP, 2024b. Adaptation Gap Report 2024: Come hell and high water - As fires and floods hit the poor hardest, it is time for the world to step up adaptation actions. United Nations Environment Programme, Nairobi.

UNFCCC, 2025a. NDC Registry. National Determined Contributions Registry. Disponible en: https://unfccc.int/NDCREG [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2025b. NDC 3.0. Natl. Determined Contrib. NDCs. URL https://unfccc.int/ndc-3.0

UNFCCC, 2024a. Outcomes of the Baku Climate Change Conference - Advance Unedited Versions (AUVs). Process and Meetings. Disponible en: https://unfccc.int/cop29/auvs [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2024b. COP29 UN Climate Conference Agrees to Triple Finance to Developing Countries, Protecting Lives and Livelihoods. (News). 24th of November. Disponible en: https://unfccc.int/news/cop29-un-climate-conference-agrees-to-triple-finance-to-developing-countries-protecting-lives-and [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2024c. Baku to Belém Roadmap to 1.3T. Topics. Disponible en: https://unfccc.int/topics/climate-finance/workstreams/baku-to-belem-roadmap-to-13t [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2024d. COP29 Agrees International Carbon Market Standards. (News). 12th of November. Disponible en: https://unfccc.int/news/cop29-agrees-international-carbon-market-standards [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2024e. Key standards for UN carbon market finalized ahead of COP29. Paris Agreement Crediting Mechanism Newsletter, Bonn. 10th of October.

UNFCCC, 2024f. Mandatory Environmental and Human Rights Safeguards Agreed for UN crediting mechanism. Paris Agreement Crediting Mechanism Newsletter, Bonn. 10th of October.

UNFCCC, 2024g. Matters relating to adaptation. Draft decision -/CMA.6. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2024_L20_adv.pdf [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2024h. Philippines Selected to Host the Board of the Fund for Responding to Loss and Damage. (News). 12th of July. Disponible en: https://unfccc.int/news/philippines-selected-to-host-the-board-of-the-fund-for-responding-to-loss-and-damage [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2024i. COP29 delivers new decade of action on gender and climate change. (News). 17th of December. Disponible en: https://unfccc.int/news/cop29-delivers-new-decade-of-action-on-gender-and-climate-change [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2024j. Sharm el-Sheikh mitigation ambition and implementation work programme. Draft decision. Disponible en: https://unfccc.int/documents/644428.pdf [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2024k. United Arab Emirates just transition work programme. Presidency text. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/UAE_just_transition_DD_2.pdf [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2024l. The Global Climate Action Portal 10th Anniversary and Accountability of non-Party Staekeholders. (Events). Disponible en: https://unfccc.int/event/the-global-climate-action-portal-10th-anniversary-and-accountability-of-non-party-stakeholders.pdf [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2024m. Work of the Climate High-Level Champions. Disponible en: https://unfccc.int/climate-action/engagement/marrakech-partnership-for-global-climate-action/actors/meet-the-champions/work-of-the-climate-high-level-champions.pdf [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2024n. Yearbook of Global Climate Action 2024: Marrakech Partnership for Global Climate Action. UN Climate Change Secretariat, Bonn.

UNFCCC, 2024o. Summary of Global Climate Action at COP29. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Summary_Global_Climate_Action_at_COP_29.pdf [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2024p. COP29 Celebrates First Biennial Transparency Reports as Vital Enablers of Climate Action. News. URL https://unfccc.int/news/cop29-celebrates-first-biennial-transparency-reports-as-vital-enablers-of-climate-action.pdf [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2023. Article 6 of the Paris Agreement. Overview of Article 6.4. of the Paris Agreement: The Mechanism. (Presentation). 2023 Webinar Series. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Webinar%20II_2023-08-23_Overview%20of%20Article%206.4.pdf [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2021. COP26 Outcomes: Finance for Climate Adaptation. Process and Meetings. Disponible en: https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/the-glasgow-climate-pact/cop26-outcomes-finance-for-climate-adaptation#:~:text=At%20COP26%2C%20Parties%20welcomed%20new,worsening%20impacts%20of%20climate%20change.pdf [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2017. On the Possibility to Withdraw from the Paris Agreement: A Short Overview. (News). 14th of June. Disponible en: https://unfccc.int/news/on-the-possibility-to-withdraw-from-the-paris-agreement-a-short-overview [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2016. Marrakech Partnership for Global Climate Action. Disponible en: https://unfccc.int/climate-action/engagement/marrakech-partnership [Consultado en abril de 2025].

UNFCCC, 2015. Acuerdo de París.

United States Climate Alliance, 2017. States United for Climate Action (Website). Disponible en: https://usclimatealliance.org/ [Consultado en abril de 2025].

Water for Climate Pavilion, 2024. Envoy for Global Goal on Adaptation Talks Progress at COP29. Disponible en: https://waterforclimate.net/news/envoy-for-global-goal-on-adaptation-talks-progress-at-cop29/ [Consultado en abril de 2025].

Weise, Z., 2024. EU all but guaranteed to miss global deadline for climate targets. Politico, Brussels. 12th of November.

World Bank Group, 2024. Fund for Responding to Loss and Damage. Factsheet. Disponible en: https://www.worldbank.org/en/news/factsheet/2024/11/12/fund-for-responding-to-loss-and-damage [Consultado en abril de 2025].

World Bank Group, 2021. What You Need to Know About Climate Co-Benefits. (News). 11th of March. Disponible en: https://www.worldbank.org/en/news/feature/2021/03/10/what-you-need-to-know-about-climate-co-benefits [Consultado en abril de 2025].

World Resources Institute, 2025. Climate Watch (CAIT): Country Greenhouse Gas Emissions Data. Disponible en: https://www.wri.org/data/climate-watch-cait-country-greenhouse-gas-emissions-data [Consultado en abril de 2025].

Yokoyama, E., Sguazzin, A., 2025. Fighting climate without US dollars. Bloomberg.

Siglas

APN	Asamblea popular nacional
BICFIT	Iniciativa para finanzas, inversión y comercio climático
BIP	Plataforma de Brasil de inversión climática para la transición ecológica
BMD	Bancos multilaterales de desarrollo
BTP	Baku Global Climate Transparency Platform
BTR	Informes bienales de transparencia
CBAM	Mecanismo de ajuste por carbono en frontera
CCPPCh	Conferencia consultiva política del pueblo chino
CFAF	Fondo de acción para la financiación climática
COP	Conferencia de las Partes
CTPs	Plataformas País
EAU	Emiratos Árabes Unidos
ECF	*European Climate Foundation*
EEUU	Estados Unidos
ERs	Reducciones de emisiones
ESABCC	Consejo Asesor Científico Europeo sobre Cambio Climático
ETF	Marco reforzado de transparencia
GEI	Gases de efecto invernadero
GGA	Objetivo global de adaptación
GST	Balance global

G20	Grupo de los Veinte
HLEG	Grupo de expertos de alto nivel para las finanzas climáticas
IFIs	Instituciones financieras internacionales
ITMOs	Resultados de mitigación transferidos internacionalmente
JETPs	Partenariados para la transición energética justa
LoA	Carta de autorización
LULUCF	Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y selvicultura
MAP	*Multisectoral Actions Pathways*
MCUs	Unidades que contribuyen a la mitigación
MDL	Mecanismo de desarrollo limpio
NbS	Soluciones basadas en la naturaleza
NCQG	Nuevo objetivo colectivo cuantificado
NDCs	Contribuciones Determinadas a nivel Nacional
ODI	Overseas Development Institute
OECC	Oficina Española de Cambio Climático
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PACM	Paris Agreement Crediting Mechanism
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
SBSTA	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
SBM	Supervisory Mechanism
SIDS	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
TFFF	Tropical Forest Forever Facility

UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
4FfD	4ª Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo

Autoras

Lara Lázaro Touza, investigadora principal, Real Instituto Elcano

Andrea Briones, ayudante de investigación en el área de Cambio Climático,
Real Instituto Elcano

Cita recomendada

Lázaro Touza, L. y A. Briones (2025), "De la COP29 a la COP30: financiación, mercados
y compromisos insuficientes", *Elcano Policy Paper*, Real Instituto Elcano.

Patronato

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE DEFENSA

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

ACERINOX · AIRBUS · MADRID · BANCO DE ESPAÑA Eurosistema

BBVA · CaixaBank · Cámara de Comercio de España · em&e group

enagas · endesa · HR Hijos de Rivera · IBERDROLA

IBM · INDITEX · INDRA GROUP (INDRA | MINSAIT) · INSUD PHARMA

moeve · MUTUAMADRILEÑA · Naturgy · oesia grupo

PROSEGUR · renfe · REPSOL · Santander

tecnalia MEMBER OF BASQUE RESEARCH & TECHNOLOGY ALLIANCE · Telefónica

Socios protectores

acciona · amazon · CAF BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El Corte Inglés · Google · Sabadell

Socios colaboradores

Accuracy · aena · aws · ceca · cesce Seguros de tu éxito · Deloitte.

MAPFRE · NETFLIX · sidenor

Real Instituto Elcano
Príncipe de Vergara, 51
28006 Madrid (Spain)
www.realinstitutoelcano.org